Mártes 28 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,366

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ



# EL SIGLO

## Don Angel Floro Costa

*El Siglo* se complace hoy en trascribir la carta impresa que ese ilustrado ciudadano dirije al Gobernador Provisorio del Estado.

Aun cuando no estuviésemos, como estamos, de completo acuerdo con el fondo de las ideas que emite el Dr. Costa, nos seria grato hacer conocer de todo el país el nuevo folleto político de un compatriota que tantas veces ha engalanado con escritos brillantes las columnas de este diario.

Hé aquí esa carta:

Señor D. Lorenzo Latorre.
Distinguido Coronel y compatriota:

I

Acabo de leer el manifiesto que Vd. ha lanzado á sus conciudadanos al ser elevado al poder *por un movimiento de espontánea adhesion de los ciudadanos que reunidos en masa en las plazas públicas, creyeron á bien acudir á su morada para encargarle del gobierno provisorio de la Nacion*, y segun Vd. dice, *delegaron directamente en Vd. la tutela de los intereses públicos y la conservacion del órden*.

*Vosotros lo habeis visto*, dice Vd. en su manifiesto al pueblo, poniéndole por testigo de la verídica estimacion que encierran sus palabras.

Ausente de mi patria largos años há, ageno á sus luchas como á las pasiones é intereses de las facciones que la han despedazado, no he podido ser testigo de ese movimiento para juzgar de su espontaneidad é importancia, condiciones primordiales de la lejitimidad con que Vd. entra á ejercer el poder.

Mas siguiendo como he seguido de cerca los sucesos que desde hace algunos años se vienen desenvolviendo en mi país, observando á los hombres y estudiando las cuestiones que mas afectan la solucion de nuestros problemas políticos sin mas móvil que el de la pasion de la pátria, vehemente y desinteresada en todos los que viven fuera de ella—creo estar habilitado para emitir una opinion franca y leal sobre los últimos sucesos, sobre los propósitos de su manifiesto y sobre los medios con que se cuenta para realizarlos.

El que como yo, Coronel Latorre, no le conoce á Vd. personalmente, pero ni siquiera ha tenido en sus manos una fotografía suya, que pueda revelarle en sus rasgos fisonómicos los perfiles morales de su carácter y solo ha podido formar idea de su figura política por la tradicion y la historia contemporánea—tal vez no esté en condiciones de apreciar con perfecta exactitud las cualidades intrínsecas que adornan ó sombrean su carácter moral, para deducir consecuencias mas ó menos felices de lo que el país puede prometerse de su gobierno, mas en cambio, juzgándole á la distancia, sin alucinacion ni prevenciones, estoy en el caso de poder emitir sobre sus actos y gobierno un juicio acaso mas sereno é imparcial—semejante al que hará sobre Vd. la posteridad.

II

Un hombre, y mayormente un hombre político, es una síntesis, que para abarcarse y comprenderse, hay que analizarle en todos sus actos, sin perder de vista sus pasiones, sus facultades, su educacion, sus grandes cualidades como sus errores—y mas que todo la sociedad en que vive y el suelo en que ha nacido.

Esto es axiomático y no necesita demostrarse.

Pero al pasar de la teoría á la práctica, muy pocas veces los que juzgan dan pruebas de su talento de aplicacion.

Tan pronto, ó pierden de vista la época y exajeran las debilidades y los defectos, ó sus intereses y pasiones los llevan á dar proporciones estraordinarias mas veces á lo que solo es el fruto, de una modesta mediocridad.

La injusticia mútua, casi siempre ciega y apasionada, viene luego á impedir esas combinaciones armónicas de fuerzas individuales, esa asociacion feliz de facultades contemporáneas, de que mas de una vez ó casi siempre depende la solucion del problema de la felicidad de un pueblo.

En ciertos momentos solemnes de la vida de un país, suele echarse á menudo de menos un órgano de justicia distributiva, si puede decirse así, que concentre en los acentos de una palabra austera y varonil, toda la autoridad del buen sentido, todo el prestijio de una elocuencia y sabiduría superiores, capaz de llamar al órden á los espíritus estraviados y de derramar la esperanza y el consuelo sobre los que padecen en medio de la tribulacion general.

Ese órgano no existe entre nosotros—pero en cambio aquellos que como yo están menos en contacto con las pasiones é intereses del dia, deben proponerse á llenar ese vacío, como el medio práctico mas eficaz de desvanecer aprehensiones, de curar susceptibilidades, de conjurar ódios y rencores, para que pueda operarse esa aproximacion saludable de todos los elementos, sobre que debe asentarse el nuevo órden de cosas.

Animado de estos propósitos, no pienso, Coronel Latorre, lisonjearle en esta carta pero tampoco herirle,—seré franco, pero al mismo tiempo justo y elevado—y pluguiese al cielo que mis palabras tuviesen bastante poder sobre su agitado espíritu para obligarle á reconcentrarse un instante sobre sí mismo y meditar sobre los abismos y desventuras de nuestra patria, que un rasgo de gloriosa abnegacion de su parte aun puede salvar.

Hace seis meses, seis meses no mas, otro hombre estuvo como Vd. ahora, Coronel Latorre, colocado bajo la mano de los sucesos en situacion de ahorrar á su patria lágrimas, humillaciones y afrentosos infortunios.

III

Ese hombre era el Dr. Lamas.

En 28 de Setiembre de 1875 le dirijí una larga y enfática carta, con la intencion patriótica de ver si conseguia galvanizar algunas fibras de su yerto patriotismo y despertar en su alma algunos sentimientos de honorable abnegacion.

Esa carta precedia en un mes al contumelioso convenio de 22 de Octubre, por el que ese malderido oriental se propuso, á la vez que restaurar su desquiciada fortuna, entregar á su patria á la ignominiosa tutela de un baron estranjero, insolvente y odiado en las cuatro partes del mundo.

En mi ardiente patriotismo, yo presentia cuanto iba á suceder, presentia la ineficacia de esas groseras manipulaciones, que ya veia poner en juego por el avezado diplomata, para *esplotar la abyeccion y la ignorancia de una faccion triunfante*, á la que con repugnante artificio, se arrancaba la suma del poder público, decorada con un voto anticipado de confianza; presentia toda la esterilidad del sacrificio que el país iba á hacer, emitiendo á título de [illegible] ridículas, indecorosas y humillantes, [illegible]

de las transacciones comerciales, la accion policial aplicada con irritante insensatez, como motor de la circulacion fiduciaria. Vd. ha presenciado toda la falacia de esa prodigiosa fecundidad de decretos sobre impuestos, sobre cónsules, sobre aduanas, sobre expropiacion de aguas corrientes, y cien otros, con que la tartufería monástica, en odioso contubernio con el genio siniestro de la ambicion personal, han conmovido esa infortunada sociedad hasta sus cimientos, demasiado agobiada ya, bajo la planta de un gobernante estólido é inmoral, tan destituido de sentimientos patrióticos, como incontinente en los arrebatos de su concupiscente sibaritismo.

Y sin duda alguna, el espectáculo de tan repugnantes desórdenes, debió herir vivamente su integencia, cuando no obstante recaer sobre Vd. una parte de la responsabilidad de ellos, se apresuró á reaccionar en el sentido de la moral y del patriotismo, poniendo sus fuerzas en alas de una hermosa inspiracion, al servicio de las mismas ideas y de la misma causa, por Vd. antes tan combatida.

Hizo Vd. algo mas que la justicia manda, no olvidar y tener en cuenta, en el proceso solemne que la opinion del país pronunciará, cuando pese en la balanza de precision de su inapelable justicia, sus buenas y malas acciones.

Renunció Vd. con recomendable pudor patriótico y no comun desprendimiento, el grado de general, con cuyas insignias, el degradante servilismo de sus amigos de causa, quiso adornar su pecho, en recompensa de haber utilizado los músculos de su brazo, para abatir en su patria la santa cruzada del derecho, del crédito, de la moralidad administrativa y del honor nacional. Y á pesar de los términos de su renuncia, Vd. á no dudarlo, Coronel, tuvo en vista otros fines mas delicados y mas nobles, que los que se desprenden de ella, al declinar el *honor* que se le hacia.

No fueron, no, las críticas exigencias del erario, ni los loables propósitos de cerrar la puerta á las ambiciones de la clase militar á que Vd. pertenece, los únicos que dictaron su meritoria conducta, fué mas que eso, la reaccion saludable de una conciencia jóven que el impuro contacto de dos viejos sátiros políticos, no habia podido acabar de corromper, y que cediendo á los nobles impulsos de un alma ardiente y varonil, en la que aun no habia tenido tiempo de morir el patriotismo, buscaba en el torbellino de sus ideas y sentimientos un punto de apoyo en que detenerse, el *archeum*, en que poder dar principio á esa nueva evolucion de su espíritu, que insensiblemente debia arrastrarle á dar en tierra con un órden de cosas, que efectivamente, como Vd. lo dice, habia *hecho que el mundo nos contemplase, asombrado de nuestros escándalos.*

VI

Para algunos de sus adversarios exaltados, semejante accion acaso ni es meritoria, acaso no es ella, sino el síntoma de una ambicion que se disfraza en homenaje á las exigencias de la opinion, fatigada de la contemplacion de tantos escesos, mas á los ojos de un espíritu menos escéptico, pero quizás mas filosófico, acostumbrado á buscar los móviles de las acciones humanas, en las causas complexas que influyen sobre la organizacion del hombre, tales acciones son casi siempre, el preludio de una revolucion profunda que se opera en el espíritu y que bien pronto podia llegar á manifestarse en estilos volcánicos.

Es bajo ese punto de vista, elevado y filosófico, que yo he apreciado ese primer paso que Vd. dió, en la via de una saludable regeneracion moral.

Desde entonces, creí encontrar en Vd. algo que se destacaba de la prosáica vulgaridad de nuestros coroneles, porque al menos le veia haciendo esfuerzos sinceros ó dudosos, pero sin disputa inusitados, para conquistarse la estimacion de sus conciudadanos, y conjurar una buena parte de las justas responsabilidades que el país condensaria tarde ó temprano, sobre la frente del soldado, que hubiese erigido el pedestal de su fortuna, sobre los despojos del mas grande y mas justo de nuestros movimientos de opinion.

Por ese hecho, me atrevo á declarar que, *si no mereció usted bien de la patria*, porque esta solo reserva la áurea corona del mérito, para las sienes de sus grandes bienhechores, mereció Vd. desde entónces, alguna indulgencia de sus conciudadanos.

Desde luego, en presencia del contraste que ofrecia su conducta en medio de todas esas repugnantes escenas de nuestros gnósticos modernos, que amenazaban convertir á nuestra capital en moderna Estambul, fácil era adivinar las distintas tendencias que iban á abrirse paso en el seno de ese gabinete combatido desde entonces por elementos afines de la revolucion en su propio seno.

El golpe de Estado ó movimiento popular de opinion, segun se le llama al que tuvo lugar el 10 de Marzo, no fué sino el coronamiento de la obra que Vd. inició en el seno de ese Gobierno y que auguraba lógicamente su caida.

VII

Es fuera de duda, que hubo un momento crítico en que el Presidente *incoacto* hubo de ser supeditado por el Dr. Lamas, á cuya elevacion respondia la conjuracion *nobiliaria*, que así puede llamarse, no por la calidad de sus adeptos, sino por la gerarquia de uno de sus jefes, miembro de la nobleza brasilera.

¡Ay del país si esa conjuracion no hubiese abortado! Y en este sentido tambien, justo es reconocer, por mas que la pasion se interponga al apreciar sus actos, que prestó Vd. un relevante servicio á la causa de la libertad y del derecho, deshaciendo con la inspirada y vertiginosa actividad que le caracteriza, esas repugnantes telarañas de cuartel, con que para afrenta nuestra y fortuna del señor Baron, pudo en una noche acabarse de entronizar el dolo y la barbarie por algunos años mas, sobre nuestra dilacerada patria.

¡¡ Lamas y Mauá !!

¡Qué atentados hubiesen dejado de consumar la union oprobiosa de estos dos grandes réprobos! ¡Qué complicaciones no hubiesen sido capaz de traer sobre el país, la *bulimia* crónica de estos dos hombres á trueque de no soltar su presa! ¡Cuánta sangre generosa no habria tenido que derramarse, para libertar al país de ese nuevo yugo, remachado con la prostitucion de la conciencia pública.

No hay que olvidarlo! y por lo mismo, no seré yo quien deje de hacer justicia, al que como V. en el rol que le han asignado los sucesos, escuchando las inspiraciones del patriotismo, ahogó en su cuna esos gérmenes de nuevos escándalos—rompiendo con mano firme, lo mismo las contumeliosas ligaduras de ese impúdico convenio financiero que nos arrebataba toda esperanza de organizar nuestra hacienda y levantar nuestro crédito, que la tradicion de esa vergonzosa satiriasis que venia enjendrando desde algun tiempo entre nosotros, esos incubos legislativos que oprimian la conciencia pública y llenaba de angustiosa melancolía el alma de todo patriota honrado.

Simpatize Vd. ó no con los esfuerzos, abnegados y generosos, de los que en nombre de la sagrada protesta del derecho, se lanzaron á reivindicar nuestras libertades holladas—simpatize Vd. ó no con la gloria y la causa de los nobles vencidos, es el hecho [illegible]

ciudadano que del *seno del mal reaccionaba contra el mal*, se esfuerza Vd. en desfigurar la verdad de hechos que están en la conciencia del pueblo, y que como alguien se lo ha dicho muy bien, despojan al movimiento de que Vd. ha sido el alma, de su mas bello significado político y tal vez á Vd. de la gloria mas saneada que le cabe en el.

Y no es esto solo, las doctrinas políticas que campean en él, son incompatibles con sus promesas y pueden ser un gran peligro que obste á la realizacion de su programa.

Fácil es que Vd. equivoque el camino y obtenga resultados negativos si desde el principio, rindiendo culto á las formas comienza Vd. en el fondo, por divorciarse de la opinion.

Yo he visto retratado en ese manifiesto, no solo la falta de lógica que trabaja su espíritu, sino el defecto capital que aqueja á casi todos los hombres públicos de mi país—la exajeracion de sus propias facultades—defecto de presuncion, de vanidad personal, que tal vez solo responde á una ambicion noble pero que aun así mismo debe combatirse, cuando un espíritu filosófico y desapasionado descubre en él, la causa primordial de una gran parte de nuestras desgracias.

No es dado á ningun hombre, Coronel Latorre, divorciarse de la historia, ni dar cima solo á la grande obra de la reconstruccion del país.

Una pretension semejante no puede dejarse pasar en silencio, por los que tenemos el deber de conservar la tradicion histórica, porque ella envuelve á mas de hiriente injusticia, vituperable presuncion.

Envuelve injusticia, porque no ha sido Vd. el primero que en mi país, vá *á inaugurar, como cree, el gran partido de la moral pública, de la honradez administrativa, de la libertad en el órden, del respeto á las leyes y á todos los derechos garantidos por la Constitucion.*

Antes que Vd., mucho antes que Vd., hombres abnegados, espíritus esclarecidos, han inaugurado ese partido. Ese partido existe y tiene por adherentes, á todos los hombres honrados que protestaron contra el órden de cosas, que Vd. ha contribuido á derrumbar.

Ni aun los mártires faltan á ese partido, y si él no existiera, era menester pensar que en nuestro país jamás nadie habia levantado la voz contra la arbitrariedad, jamás nadie habia derramado su sangre generosa por esas mismas ideas, que Vd. hoy cree tener la pretension de ser el primero *que vá á inaugurar en él.*

Consentir en silencio tan ultrajante afirmacion, seria ser injustos é impíos para con los que han sufrido, para con los que han dado el tributo de su sangre en holocausto á la ventura y regeneracion de la patria—para con los que, dia á dia, en la prensa, en la tribuna, cualesquiera que hayan sido sus errores de doctrinas, cualesquiera que sean sus nobles exajeraciones, cualesquiera que sea su loable intransigencia, han fortificado esa escuela de principios, conservando incólume el fuego sagrado de la verdad política han, arrostrado la persecucion de los réprobos por la inmensidad de los mares, la proscripcion, la miseria, el hambre, el desquicio de su patrimonio, siempre resignados con la fe del apóstol, con la uncion y la esperanza profética del sacrificio.

Las virtudes de esos hombres, el temple de su carácter, su abnegacion, han sido la escuela práctica de la juventud, son hoy mismo la esperanza de las clases sociales y elevadas, la esperanza del comercio y de la industria, porque hasta los elementos mas egoistas y corrompidos que componen una sociedad, tienen la intuicion del bien y buscan en la justicia de los hombres honrados las mejores garantías para sus derechos, sus intereses y sus actos.

X

Cuando Vd. como yo éramos niños y vagábamos inconscientemente por las calles de Montevideo, preocupados solo de nuestras travesuras infantiles—patriotas de la talla de Melchor Pacheco y Obes, de Juan Cárlos Gomez, de Hordeñana, de Manuel Herrera y Obes, de José María Muñoz y tantos otros, hacian oir su voz en la prensa y en la tribuna oriental en pró de la libertad y de la moral política.

Ellos han sido nuestros predecesores, nuestros maestros esclarecidos, y no es dado á nadie nulificar sus méritos y sus relevantes sacrificios con solo un rasgo impremeditado de pluma.

Algunos de esos compatriotas eminentes sufren todavía hoy, despues de largos años en el estranjero, con resignacion, con dignidad, la espiacion de sus nobles sacrificios, porque ellos fueron una protesta viva y permanente contra el crimen, contra la mentira, contra las ambiciones dictatoriales, contra la corrupcion administrativa, que en mas de un infausto momento se ha enseñoreado de nuestra vida pública.

Y cuando Vd. apenas saldria de los bancos de la escuela y se ponia las primeras precillas en la carrera de su vocacion, hombres jóvenes igualmente abnegados é intelijentes devorados por la pasion de la pátria, recojian esas tradiciones como los hermanos Ramirez, José Ellauri, Fermin Ferreira, Elbio Fernandez, Julio Herrera y Obes, Juan Cárlos Blanco, José Pedro Varela, B. Martinez, Pablo De-Maria y en época mas reciente Agustin de Vedia y Francisco Lavandeira, ocupando el puesto que en la prensa liberal dejan vacante los primeros, merced á los sangrientos sucesos del pasado.

En la larga vida política de todos esos conciudadanos nadie ha osado sombrear su conducta con una sola mancha, nadie se ha levantado, que yo sepa, acusándoles de un solo crímen, de una sola transgresion de los principios de la moral política.

Háse podido reprocharles errores de doctrina, estremado absolutismo, falta de tino y circunspeccion, como influencias políticas, yo el primero mas de una vez les he dirijido esos reproches, pero jamás nadie ha osado increparles crímenes, ó vicios de corrupcion en los puestos públicos.

Esta es la verdad, Coronel, que está estereotipada en la conciencia del país entero: por eso la caida de esos hombres, cuya honradez y sacrificios simboliza la causa de la moral y del derecho, se ha traducido en azarosas é insuperables dificultades financieras por sus afortunados vencedores.—La confianza ha desaparecido por completo, el crédito de la Nacion se ha arruinado, y la prostitucion de la moral política, elevada á la categoría de dogma de Gobierno, ha sido fuente fecunda de nuevos escándalos, de espoliaciones, de latrocinios vergonzosos, de imposiciones absurdas y repugnantes.

Usted no puede, coronel Latorre, sin injusticia é inconsecuencia con sus propósitos actuales y sus francas declaraciones, desconocer nada de eso.

XI

Pero he dicho tambien que habia vituperable presuncion, y debo esplicarme.

Para dar cima á la grande obra que Vd. acomete, es de todo punto indispensable que Vd. cuente con auxiliares poderosos en la opinion, puesto que es obra de opinion y no de fuerza, de libertad y no de opresion la que Vd. inicia.

Ahora bien. ¿Dónde piensa Vd. ir á buscar sus cooperadores?

Seria acaso en la fraccion que se ha hecho solidaria de todas las usurpaciones, que ha sancionado en la prensa, en el tribunal, en las Cámaras, todos esos escándalos inauditos que Vd. condena?

¿Sería entre ellos que han visto indiferentes, arrebatar á su patria sus privilegios, escarnecer su honra por la rapacidad de un *noble* estranjero—despojar al ciudadano de sus garantías, al comercio de su libertad de accion, que renegando de las gloriosas tradiciones del gran partido de la defensa, que fundó la libertad entre nosotros, han visto deportar y degollar en las cuchillas, que han dado votos anticipados de confianza para que se malversen los caudales de la Nacion, y no han sentido el sonrojo en las mejillas al llamarse *legisladores del pueblo*, ellos, que mientras sus nobles conciudadanos vagaban proscriptos ó morian reivindicando el derecho, la honra y la libertad de la República, asistian cual lúbricos comensales á las suntuosas fiestas de D. Pedro Varela, y recibian de su mano su investidura, sus honores y pitanzas?

¿Es entre ellos, donde iria Coronel á buscar el crédito y el prestigio de su Gobierno?

O imagina Vd. tal vez que se basta y sobra para empresa tan colosal, porque aun dispone de unos cuantos cuerpos de línea?

Si lo primero, Vd. se engaña deplorablemente y los sucesos van á encargarse bien pronto de sustraerle de su error.

Solo la honradez probada, solo la virtud cívica, solo el decoro y la dignidad de la vida social, la intelijencia y el saber, tan combatidos y denigrados en mi infausta patria, son los elementos que pueden auxiliar á Vd., en la realizacion de su programa, solo ellos son capaces de infundir al país la confianza que reclama la solucion del gran problema financiero, y hacer reaccionar la opinion estranjera contra nuestro humillante descrédito.

¡Qué sancion tendrian en la vida la probidad y el honor, si esa no fuera su célica recompensa!!!

Si lo segundo, me apercibo que podria llegar Vd. á padecer la grosera ilusion de todos nuestros caudillos que se creen bonafide, misioneros de la Providencia, patriarcas de los pueblos y feudatarios de sus destinos.

XII

Aunque para su orgullo y amor propio, Coronel, sea mortificante tener que reconocer, que todo eso al fin ante la historia no ha pasado de una pueril y quimérica ilusion, justo y oportuno es recordárselo, para ayudarle á desterrar de su espíritu esas heréticas doctrinas, que fían solo á la fuerza brutal é inconsciente, lo que solo es producto de la libertad y la opinion, haciéndole decir, *que en países despedazados como el nuestro por la guerra civil la fuerza* ha de ser un ELEMENTO SALVADOR Y BENÉFICO, *porque sometida á aquel programa* (that is the question!), ES LA ÚNICA QUE PUEDE GARANTIR Á LOS CIUDADANOS EL GOCE DE SUS DERECHOS Y EL FRUTO DE SU TRABAJO *imponiendo á los partidos exaltados, la supresion de sus ódios y de sus venganzas en holocausto del bien nacional.*

Algun genio sombrío, enemigo de nuestra nacionalidad, ageno á las gloriosas epopeyas de nuestra historia, adorador de la violencia, ha debido inspirar á Vd. tan sacrílega apología de la *fuerza*, en

momentos en que Vd. *aleccionado por los escándalos del último año cuyo recuerdo no se olvidará jamás de su memoria*, llegaba á palpar la ineficacia práctica de haberse suplantado el órden constitucional por la fuerza, la libertad por la violencia, la moral administrativa por el mas prostituido despotismo sin que á tan graves deslices contra la ley fuesen estraños los mismos *militares de órden y disciplina*.

Y hé aquí porque, si no le viera en sus actos, reaccionar sinceramente contra tan impías doctrinas, y afanarse porque se den al olvido sus propios errores y estravíos,—si no le viera dar el ejemplo de sumision á la ley, y arrepentido volver su espada contra los usurpadores, creería realmente que el país nada habia ganado con su elevacion provisoria al Poder y que salía de una oligarquía audaz y depravada para caer en las manos de un dictador iluso é incorrejible.

Deploraría, pues, que sus convicciones sobre el valor y mérito de la fuerza, *que aun todavía se conserva en sus manos*, volviesen á estraviarle hasta el punto de perder de vista los verdaderos y *únicos* elementos que pueden hacer la felicidad del pueblo, y dar solucion á nuestro doble problema político-financiero y que alucinado con los primeros síntomas de la reaccion favorable que sus actos han producido ó embriagado con las auras de una falsa popularidad, se contemplase bastante fuerte para dirigir sus enconos contra aquellos mas útiles y esclarecidos ciudadanos, á quienes sus antecedentes y su propia dignidad oponen por el momento una barrera para correr presurosos *á afiliarse en ese nuevo partido* personal, que Vd. Coronel, con mas ilusiones que esperiencia proyecta cándidamente *inaugurar* en su país.

XIII

No es la montaña que debe ir hácia Mahoma, es Mahoma quien debe ir hácia la montaña, dice el proverbio musulman.

Por eso creo que es Vd. quien debe apresurarse á hacer justicia á los que le han precedido en esa carrera de nobles y patrióticos esfuerzos porque no debe olvidar, que es el adversario de la víspera quien entra al templo á reconciliarse con los principios, á tomar el agua lustral de la ley, quien abraza con fe, al parecer sincera, y con espansiones patrióticas nuestro credo, y no los proscriptos, las víctimas, los hombres de constantes sacrificios quienes han abrazado el que antes fué suyo.

Aproximarse Vd. á ellos para facilitar la conciliacion y la armonía no seria en Vd. mengua, sino magnanimidad, porque está Vd. en el poder, porque es Vd. el militar estraviado que volviendo de su alucinacion y del vértigo, se arrepiente, porque es Vd. en fin quien asume ante el país la responsabilidad de gobernar con la opinion—en ellos fuera tal vez mengua, y podria traducirse como indignidad y hasta abyeccion—sin que por eso dejara de condenar lo rehusasen su concurso si lealmente Vd. lo solicita.

La patria está para todos, mas arriba que el orgullo personal.

Hé ahí, Coronel, la sola ruta segura para llegar á ese postulado patriótico, de su manifiesto: *fraternizar en una sola familia haciendo de nuestra República mártir de Sud-América un modelo de union y de virtudes.*

Para alcanzarlo debe Vd. apresurarse á cumplir sus promesas de llevar al país cuanto antes al régimen constitucional.

Escuso con tal propósito de recordarle la bien conocida máxima del célebre Baron Louis, Ministro de la Restauracion—porque Vd. sabe tan bien como yo que sin buena política no hay buenas finanzas—que sin la reconstruccion legal de todos nuestros poderes públicos es imposible la solucion de nuestros problemas financieros y hasta será imposible á su gobierno el encontrar recursos para atender á las millares de exijencias justas que irán á asediarle, en un país como el nuestro, en que la tercera parte de la poblacion vive á espensas del Estado.

XIV

La administracion pública, Coronel, es un aparato inmenso, complicadísimo, cuyas ruedas engranan unas con otras, y estas en los piñones, como estos se adhieren á los ejes para simplificar el movimiento rotatorio.

Concibe Vd. desde luego que estos deben ser de patente para que no se resienta la regularidad del movimiento administrativo.

Entre nosotros, aun despues de haber montado los ejes, hay que reconstruirlo todo, porque la corrupcion y el favoritismo lo han gastado todo—y esa tampoco es la obra de un solo hombre, ni la de un círculo, ni menos la de un partido flamante como el que Vd. proyecta inaugurar, y que ante la ciencia política no podrá ser otra cosa que un partido personal.

Todas las grandes reformas que se han operado en los pueblos son la obra de un partido que ha luchado, que tiene una historia, antecedentes, propósitos definidos, crédito y representantes mas ó menos caracterizados que encarnan sus aspiraciones y garanten su eficacia.

Aceptar Vd. ostensiblemente las ideas y aspiraciones tradicionales del partido de principios, y mantenerse en divorcio con los hombres que lo representan, es una grave inconsecuencia, un error de lógica, que impedirá á Vd. dar cima á su programa, obligándole á gastar sus fuerzas y las del país, en enseñar á reclutas ó en quebrar resistencias que al fin van á sofocarle—porque ni sus antiguos correligionarios, á quienes Vd. acaba de derribar querrán perdonarle su derrota, ni tampoco podrán contar con su lealtad y abnegacion para ayudarle con fé, los que todavía ven en sus reservas, en sus reticencias una amenaza para el triunfo positivo de los principios, envuelta en los purpurinos celajes de una ambicion personal acaso mal encubierta y prematura.

En tal falsa posicion conviene que un espíritu sincero y bien intencionado le advierta, que no debe soñar con resolver los árduos problemas del crédito público, de que depende el sustento y el decoro, de la parte mas selecta de nuestra sociedad.

Que el encanto de sus promesas se disipará bien pronto—que la reaccion bursátil vendrá en seguida y que á ménos que no esté resuelto á entrar en las vías de una nueva tiranía, tendrá que doblegarse mas tarde, sin mérito y sin gloria, á las exijencias de la opinion soberana, dispensadora del crédito.

XV

Cuando pueblos como el nuestro, marchan por un itinerario de infortunios los hombres se hacen cautos, reflexivos, recelosos, suspicaces, y á cada conmocion corren con sus penates y sus lares á refujiarse en el crédito.

El crédito, viene á ser entónces un centro donde se materializan las opiniones por decirlo así cuando el poder público cierra las válvulas lejítimas por donde se comunican con el pueblo.

Allí purgan los gobiernos todos sus atentados,—allí dejan sus sandalias todos los sofismas, todas las mentiras de conveniencia, todos los capuces con que se disfraza la ambicion y el fraude.

Allí, ese mismo corredor aturdido, inquieto, vertiginoso, sórdido las mas veces en circunstancias normales, se convierte de repente en una especie de higrómetro delicado, sútil, impresionable, que mueve los músculos de sus orejas al menor rumor, que trasmite eléctricamente cuanto dicen y cuanto oye.

Como en la glándula del corazon entra y sale la sangre, entran y salen las noticias de las bolsas, comentadas y organizadas ya como la trama anatómica que constituye el tejido de la opinion pública.

Y no hay poder humano, no hay fuerza bastante, no hay sofisma que pueda luchar con esas resultantes del criterio comercial, que por lo general, siendo la clase mas instruida y esperimentada de un pueblo, es tambien la síntesis de sus aspiraciones positivas.

Cuando baja el termómetro de su confianza, solo la verdad política, solo la sincera observancia de las leyes, solo la ciencia pueden hacerlo subir.

Especie de tribunal de casacion inapelable, el crédito está de hoy mas llamado á ser el control de los gobiernos, el fiscal severo de sus actos, una especie de alto *clearning-house*, donde al liquidarse todas las soluciones políticas de un pueblo, se pasa raya á las malas firmas.

XVI

Por eso nada importa, para los que tenemos fé científica, la prepotencia de la fuerza,—porque sabemos bien que el crédito es la prepotencia de la inteligencia—es el cerebro que dicta su voluntad soberana á los músculos.

Y en ningun país de América son mas difíciles y mas fáciles al mismo tiempo de resolver los problemas del crédito que en el nuestro—porque tampoco en ninguno ha chocado tan de frente la prepotencia de la *fuerza* de los gobiernos, con la *fuerza* de la opinion inteligente, representada en su espresion mas genuina y elevada, en la supremacía del crédito.

Y como no es esta quien al fin debe caer vencido, sinó aquella, y como es imposible á los gobiernos, matemáticamente imposible emanciparse de la férula del crédito, porque ellos no pueden vivir del presente, porque necesitan de la confianza pública para convertir en capital circulante el porvenir, y como la base del crédito es la moral pública y el derecho, la buena fé y la verdad, no la mentira, la probidad y no la corrupcion se sigue, que para gozar de crédito es absolutamente indispensable, huir de las paradojas y del sofisma, apartar la vista de ese engañoso paralaje, que nos traza la falsa óptica de nuestras ambiciones y entrar de lleno en el círculo de las leyes y de la verdad científica.

XVII

Tal es su mision, su deber y hasta su conveniencia Coronel Latorre.

Para llegar á ello necesita Vd. abreviar en lo posible el peligroso interregno de su dictadura, y encarrilar al país inmediatamente en la via constitucional.

No abrigue la vanagloria de creer que una docena mas ó menos de medidas administrativas, algunas economías en el presupuesto, una ley de amnistía mas ó menos amplia, van á dar solucion radical al gran problema económico del país.

Todo eso es muy laudable y lo aplaudo de corazon, pero es algo como el peso de la pulga en los lomos del camello.

No se engañe Vd., el problema político y económico del país es muy vasto, muy complejo, y ha sido muy desatendido por la mayoría de nuestros políticos.

Nuestro país está trabajado, como casi todas las sociedades modernas, que progresan rápidamente por una elaboracion profunda empujada por necesidades, exijencias y vicios diversos.

No son solo las ambiciones de los hombres la causa del permanente desequilibrio en que vivimos, son las necesidades reales de la vida, las aspiraciones del bienestar, que se entrechocan, se despedazan buscando puntos de apoyo y medios auxiliares, para resolver el duro problema de la existencia.

Es la concurrencia vital, en que cada uno se afana por asegurar la conquista de su porvenir, por medios honestos los unos, por medios bastardos, inmorales los otros.

Hay sed de posiciones, hay fiebre de negocios inmorales, por que hay estómagos que acusan rebeldía.

Hay claudicaciones, hay venalidad, porque la voz importuna de las exijencias domésticas estimulada por la envidia que despierta el lujo triunfante, desliza su letal veneno á veces hasta en los caracteres que parecian mas incorruptibles.

XVIII

La sociedad, como una vasta colmena que se agita, que aletea, que se mueve zumbona y vertiginosa, porque cada uno se afana azorado por construir su panal, reclama ya nuevas condiciones de existencia económica, para que todos dirijan sus fuerzas al trabajo y á la industria, en vez de aplicar el aparato de succion al presupuesto, que no destila ya bastante jugo para que todos podamos elaborar la cera y la miel sin devorarnos los unos á los otros.

Observe Vd. una colmena y en ella verá el sabio modelo que la naturaleza brinda al espíritu contemplativo como la imájen perfecta del órden social.

Todo es bullicio, ardor, trabajo, animacion y libertad en ella, pero al fin sumiso todo ese enjambre de inteligentes himenópteros á su ley de estática social, procede á la construccion de sus celdas pentagonales sin quebrantar una línea, un punto de esa simetría geométrica, que es toda su tradicion, toda su evolucion histórica y que hace posible su coexistencia y proteje los misterios prolíferos de su reproduccion.

Allí una reina, reina por no gobierna—la única tarea que la ha impuesto la próbida naturaleza, es la de la maternidad.

Los zánganos, son pocos, los obreros neutros, que sobrellevan el peso del trabajo y la educacion de las larvas son muchos, innumerables, casi todos.

En la colmena social es á la inversa—todos son aspirantes á reina—los zánganos presupuestívoros son muchos—los obreros neutros pocos—todos somos rebeldes á la estática social.

Hé aquí porque en vez del pentágono símbolo de la igualdad política, verdadero emblema de la democracia, los unos queremos construir prismas piramidales (vulgo palacios)—los otros cubos (vulgo quintas)—los mas trapecios (vulgo estancias)—casi todos preocupados de apurar las libaciones de la riqueza pública hasta las heces, y pocos, muy pocos, soñando en renovar y fecundizar las fuentes de produccion, que han de dar la miel y la cera para todos.

Siempre los malos, los perversos, los zánganos audaces y afortunados, sobreponiéndose á los buenos, á las almas honradas y generosas, supeditando con la *fuerza* el derecho, poniendo una mordaza en los labios de la ciencia, único lúmen ordenador pacífico de las sociedades modernas, verdadero cuerno de la abundancia de la mitología democrática.

Concibe Vd. entonces, Coronel, que si no es obra de romanos, es obra de sabios, de hombres prudentes y patriotas, de hombres esperimentados y progresistas el arreglo de la dinámica social entre nosotros.

Que se necesita mucha sabiduría, mucho tino, para no desoir las quejas de nadie, para dar satisfaccion á toda justa exijencia, para con tantas fuerzas dispersas y estraviadas dar solidez al haz político—para hacer hasta de la misma clase militar, entre nosotros aspirante, turbulenta, porque es indigente y que ha sido un sério obstáculo para nuestra definitiva organizacion política, un auxiliar concienzudo, decidido y entusiasta, del vasto plan financiero que debe echar los cimientos económicos de la reconstruccion política y social de la República.

Solo de ese modo, no con proclamas, no con vanas exhortaciones á un patriotismo que no se siente, cuando hay frio, cuando hay hijos desnudos cuando hay mujer y hay hambre, cuando las exigencias sociales claman por un lado, y remotas responsabilidades por el otro,—solo de ese modo decia, práctico, sábio y eficaz podemos hacer inofensiva su espada, hacerle envainar la daga ó el puñal, desarmar sus descarriados instintos y ganar sobre ella hábil y estratéjicamente el tiempo que los hombres honrados necesitamos para moralizarla, para infundirle hábitos de órden y hacer de ella nuestros primeros agricultores, nuestros mas ricos é instruidos hacendados—la trama tupida de un pueblo pacífico, viril y progresista.

Ibamos ya, Coronel en el camino de Venezuela que con millon y medio de habitantes, tiene *cuatro mil generales* (1) por eso yo en nombre de la patria, le felicito una vez mas por haber puesto en esa parte un dique al desborde de la demencia pública.

Mas eso no basta, y es menester no detenerse á medio camino, ya que los sucesos le han colocado en situacion de influir benéficamente en su marcha.

XIX

La perturbacion de nuestra economía social tiene mil causas que vd. me vá á permitir le trace rápidamente, respondiendo á ese llamado que hace vd. *á todos los hombres honrados de todos los partidos para que le ayuden en ese esfuerzo supremo.*

Falta á nuestras industrias el capital, falta el crédito, que debe organizarse, regularizarse y facilitarse como el primer motor de todo progreso—y por ello, falta la potencia de una gran institucion de crédito, cuya fecunda influencia, no comprendida desgraciadamente por algunos de mis amigos políticos, tantas veces he preconizado, y cuya base, que solo puede erigirse en tiempos normales, deben ser algunos de esos privilegios tan vorazmente codiciados por los barones estranjeros y tan repugnantemente esplotados por los malos hijos de mi pátria.

Faltan garantías á nuestra propiedad territorial, desvalorizada entre nosotros á punto de valer la tercera parte que en la Provincia de Buenos Aires, no obstante la riqueza y escelencia de nuestras tierras,—y esas garantías sólo pueden venir de un poder judicial bien constituido, recto y ejemplar, en que tomen asiento, no esas togas fungibles y envejecidas en que ha muerto el culto del derecho y la energía cívica, en que la idea de la justicia vegeta encorbada por el hábito de las genuflexiones, que han hecho del órgano de la justicia en nuestro país un fondo capellánico para solaz de unas cuantas familias y de algunos de cuyos miembros no podria decirse como decia Billecog de la Cour d'Assis: *son profesores diarios de doctrina, de moral y de honestidad pública.*»—Sino hombres ilustrados, inteligentes y probos que á la conciencia de su vocacion reunan el prestigio moral de una conducta intachable.

Necesitamos protejer la vida y la honra de nuestros agricultores y hacendados, que son los principios inmediatos que elaboran nuestra riqueza pública, enviando á nuestros departamentos no caciquelos de sable y lanza sino ciudadanos ilustrados y liberales que no vayan á hacer fortuna sino á cooperar eficazmente á la obra del poder político central.

Necesitamos lejisladores sábios y prudentes: no caracteres tempestuosos, inteligencias prematuras que en el delirio de su pedantocracia, conviertan en ateneos nuestros parlamentos, ni tengan otro medio de vivir que las dietas legislativas—necesitamos educar la clase militar, dignificarla—crear la instruccion científica superior,—depurar y perfeccionar nuestro sistema de rentas con el concurso de los hombres prácticos en el ramo—y para todo eso, Coronel, que constituye nuestro vasto problema económico, y que como Vd. vé supera á los esfuerzos de un hombre, se necesita llevar á la Administracion, hombres especiales, intelijentes y prácticos—no elementos viciados y corrompidos.

Me hago un honor en declarar que reconozco sus buenas intenciones, pero las palabras de su manifiesto que he comentado, dejaban traslucir á mi espíritu que Vd., reduciendo la magnitud de la obra, ó exageraba sus fuerzas, ó que los hombres que le rodeaban no están tan vivamente interesados como puedo estarlo yo que soy su compatriota, y amo á mi pátria tanto como Vd., en iluminar sus pasos con la verdad proferida sin ofensa y sin lisonja.

Es necesario que Vd. no olvide, Coronel, que aun estamos bajo la amenaza de un banquero insolvente, que pretende vincular á su causa los intereses de una potencia amiga.

No opino como *El Siglo* en esta emergencia, porque creo que los enemigos del país no descansan, que esperan mucho todavía de los acontecimientos y de la presion que harán á su Gobierno los intereses inmorales,—que confian demasiado en la prostitucion de las conciencias, y por último, creo que puede llegar el caso de que el Brasil tome una ingerencia mas directa en el negocio, por lo que debemos estar prevenidos y dar la voz de alerta al patriotismo de todas las clases honestas de la sociedad.

Y me fundo en que esa potencia tiene un interés positivo en los asuntos de Mauá—por ser este deudor de 15.000,000 de pesos al Banco del Brasil, sin que tenga ese banquero mas espensa de rehabilitacion y solvencia que la que le ofrece nuestra desmoralizacion administrativa y la corruptela de nuestros hombres públicos.

Si eso le falta está perdido, irremisiblemente perdido, cualesquiera que sean las triacas financieras

del señor Baron y la de su ilustrada tribu de adláteres vertebrados—familia de los *mamíferos*, órden de los *roedores*, con dos incisivos y ocho molares.

Constituido un Gobierno regular, con el apoyo de la opinion del país tengo la persuacion, de que las pretensiones de la Cancillería del Banco quebrado no pueden causar el menor embarazo á nuestra hacienda, como se cree, ni ser de otro resorte que el de los tribunales de comercio.

XX

Por último, Coronel, tampoco debe Vd. olvidar que el doctor Lamas ansioso de represalias que le venguen de su vergonzosa derrota no descansa en su obra maldita de tener permanentemente intrigada la diplomacia de estos países.

Ya ha visto Vd. que los diarios de esta le atribuyen la denuncia de pactos privados celebrados entre Vd. y el Dr. Querencio, personaje importante de la política entre-riana y que se dice ser uno de sus consejeros.

Se que esto no es cierto, que son los últimos espasmos de la inofensiva mandíbula de nuestro maquiavélico diplomata—pero si lo fuese, debo advertirle que esta nos traeria complicaciones con la República Argentina, que la industria del doctor Lamas se encargará de esplotar y que Vd. está en el deber político de conjurar, dando á todos, á propios y á estraños la mayor satisfaccion que puede dar un gobierno calumniado, apelar franca y noblemente á la soberanía del país, relegando á ella la solucion lejítima de todas nuestras grandes cuestiones pendientes y la sancion de todos los compromisos nacionales.

Que nada le detenga, Coronel, si realmente son leales sus promesas.

Compromisos de partido, afecciones personales, todo debe Vd. posponerlo á la patriótica consideracion de llevar á su país *libremente*, sin coacciones, sin doblez y con cívica lealtad al régimen constitucional.

Que las fuerzas que Vd. disemina en los departamentos y que algunos traducen ya como elementos de un vasto y hábil plan electoral no sirvan en sus manos mas que para guardar el órden.

Deje Vd. luchar libremente á los partidos.—Haga Vd. el noble sacrificio de su personalidad política en áras de la definitiva reorganizacion de la República.

Sea vd. oriental, antes que candidato; militar de órden, antes que caudillo.

Y ni le mortifique ni le sobrecoja la perspectiva de abandonar el Poder al elejido de la Nacion—porque á un gobierno azaroso é imposible, como acaso le reservara el destino, es preferible, mil veces preferible, la satisfaccion de su conciencia de haber rendido un gran bien positivo á su patria,—la consideracion pública y su completa rehabilitacion ante sus conciudadanos.

Créame, Coronel, despues de eso, vd. valdria intrinsecamente mas para sus compatriotas, que empuñando el baston del mando, sin los años y esperiencia necesaria, y contra la voluntad de la Nacion.

Sabríamos entonces que podríamos contar con un militar valiente, jóven, pundonoroso é inteligente en cualquier momento que la Nacion reclamara su brazo—dignificaria Vd. la clase militar en su persona, reflejando sobre ella el timbre de su patriótica abnegacion, y entonces sí, podria Vd. con orgullo, alzar la frente y lejítimamente aspirar, á que todos los buenos ciudadanos, y yo el primero, dijésemos—MERECIÓ BIEN DE LA PÁTRIA.

Termino aquí, diciéndole como una vez le dije al doctor Lamas, *que espero para felicitarle y aplaudirle que los sucesos me revelen si se ha inspirado Vd. en la alta política que pregona en su manifiesto, ó si tan brillante ropaje, solo ocultaba la tela grosera de las ambiciones vulgares.*

Su compatriota,

*Angel Floro Costa.*

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1876.

(1) Véase la estadística de Block. [illegible]

## Revista de la prensa

*La Democracia* continúa su estudio sobre las facultades y atribuciones de los Gobiernos extraordinarios. Su artículo es solamente una ampliacion del anterior, y se vé que el objeto del colega es dejar el clavo bien remachado. Insiste en que la dictadura no puede hacer otra cosa que preparar la transicion al Gobierno constitucional: que no puede suprimir las garantías individuales, amordazar la imprenta, ni suprimir los procedimientos judiciales, establecidos como garantía del acusado contra la arbitrariedad.

Creemos ya haber manifestado nuestra conformidad con la doctrina de *La Democracia*.

Despues hace el colega la revista de la prensa.

*El Nacional* escribe un artículo que lleva por epígrafe «la moral militar». Dice que el rasgo mas distintivo y culminante del Gobierno del coronel Latorre, es el de aspirar á establecer la moral militar, haciendo del ejército una sólida columna del órden, y dominando como el ingeniero á la locomotora, esa gran fuerza que en las malas dictaduras militares muerde el freno á cada paso y se sale del carril despedazando cuanto le rodea. Añade que el coronel Latorre ha iniciado su Gobierno eliminando, reformando, moralizando, destituyendo, afrontando con ánimo sereno, antipatías y enemistades irreconciliables á fin de cumplir su gran mision de moralizar el ejército y la clase militar, moralizar la administracion en todos sus ramos y moralizar los partidos que nos han despedazado y las facciones que nos han hundido.—¡Lástima grande que el coronel Latorre no haya acometido con igual empeño la gloriosa tarea de moralizar la administracion de justicia!

Segun *El Nacional*, el apoyo principal incontrastable del actual Gobierno, consiste en la fuerza de la opinion pública que le rodea y le asegura su concurso para salvar la patria de los peligros que corre.—Nuestro mas ardiente deseo seria que el Gobierno supiese granjearse siempre el apoyo de esa opinion que es en efecto la base mas segura de los Poderes Públicos.

El señor Moncayo termina su artículo transcribiendo un estracto de un estudio histórico de Bolivia, escrito por el historiador chileno Sotomayor Valdés, relativo al gobierno del Dr. Linares. *El Nacional* encuentra puntos de contacto entre aquel Gobierno y el del coronel Latorre: pero cree que este último está exento de los severos cargos que la historia hace al doctor Linares.

En otro artículo replica el colega á las apreciaciones de *La Tribuna*, sobre el estado de nuestras relaciones exteriores. Recuerda al periódico de Mr. Dorion, las noticias alarmantes que dió sobre el regreso del Emperador á Rio Janeiro y el envio de una escuadra á Montevideo: y dice que el peligro de nuestras relaciones con el Brasil no lo encuentra en Montevideo, por mas que hayan trabajado y trabajen para ello algunos diplomáticos y algunos banqueros y comerciantes. Lo encuentra en la inseguridad de esos cientos de leguas de los departamentos fronterizos ocupadas y pobladas esclusivamente por brasileros cuyas personas y propiedades sufren tanto en nuestras contiendas civiles, esponiéndonos todos los dias, no á peligros quiméricos como *La Tribuna* señalaba, sino á riesgos y venganzas prácticas é inmediatas.

En seguida pregunta *El Nacional* á *La Tribuna*:

«¿No vió el colega el Exodo general que hubo en todas esas secciones de los pobladores con sus haciendas y caballadas, refujiándose en el territorio brasilero y abandonando otros valiosos intereses?

¿No llegó á su conocimiento la indignacion que ciertos hechos produjeron en los hacendados brasileros espresada en reuniones públicas, cuyo resultado fué autorizar al general Osorio y á otros jefes, para que levantasen en nuestro mismo territorio tropas destinadas á socorrerse mútuamente, hostilizando toda fuerza de la rebelion ó del Gobierno que les viniese á la mano, y aprovechando nuestros mismos estravíos para reproducir las escenas del famoso baron de Yacuhi?»

En cuanto á la República Argentina, dice *El Nacional* que no serian menos vidriosas nuestras relaciones con ella, si el Gobierno desatendiese los consejos del patriotismo y la prudencia.

No entra en la discusion iniciada por *La Tribuna* sobre el atentado cometido en el puerto de Montevideo, amparando con la fuerza de un buque de guerra inglés, la salida del puerto de un vapor de la misma nacion que debia esperar el resultado de un proceso iniciado en el Juzgado de Comercio: y se reserva tratar la cuestion cuando adquiera los informes necesarios acerca de ella.

Se queja el colega en otro artículo de las desatinadas consideraciones y los conceptos calumniosos que dice ha emitido *El Tribuno* de Buenos Aires, sobre los sucesos que han cambiado la situacion en esta República. Segun *El Nacional* cuando el señor Varela (Don Héctor) regresó de Europa, pretendió ser Ministro del señor Varela (Don Pedro): y como este no quiso aceptarlo como consejero, el candidato desauciado se venga infamando á su tocayo de apellido. Pero todo esto, dice *El Nacional*, importa poco: dejemos á los dos Varelas que se echen en cara mutuamente sus vicios ó sus perfecciones.

Lo que el colega quiere desmentir son las apreciaciones de *El Tribuno* sobre el origen del Gobierno Provisorio del coronel Latorre y los disparates ensartados por *El Tribuno*, acerca de este y del General Aparicio. Con este motivo el colega vuelve á referir la historia del dia 10 de Marzo, asegurando que el coronel Latorre no se impuso al pueblo, ni intentó ejercer la menor coaccion, sino que dejó al pueblo entera libertad para resolver sobre sus destinos.

Aparece nuevamente en la arena periodística un antiguo conocido: el que escribia con el seudónimo de *Molinillo*. Se presenta como decidido partidario del Gobernador Provisorio. No se contenta con que este sea *Dictador*, quiere que sea *amo*. Dejemos á *Molinillo* cantar himnos á su patron compajinando como pueda la institucion del Gobierno del *amo*, no ya con los derechos del ciudadano, sino con la dignidad personal del hombre. Se vé que *Molinillo* está resuelto á encontrar bueno cuanto haga el *amo*. Así es, que en la cuestion del Tribunal de Justicia dice humildemente que el *amo* sabrá por que la ha resuelto del modo que lo ha hecho. Se conoce que para *Molinillo* el criterio del Gobernador es tan infalible como para los buenos católicos el del Padre Santo.—Empequeñeciendo la cuestion, que era ante todo de principios, y rebajándola al terreno personal en que ciertos políticos consideran todas las cuestiones, dice que la dificultad no estaba en declarar cesante al Tribunal, sino en la designacion de los camaristas que habian de reemplazar á los actuales. *Molinillo* tiene tan alta idea de la probidad política de sus compatriotas, que cree que cualesquiera que sean los majistrados y jueces que se nombrasen, en surgiendo una cuestion de partido, todos cojearian del mismo pié y cometerian los mismos gatuperios.

Si esto fuera cierto, la consecuencia lógica é inexorable seria que habria imposibilidad absoluta de que en este país funcionasen las instituciones democráticas. Estaríamos todos empeñados en una empresa imposible, y no habria otra cosa que hacer que someterse, no ya á la Dictadura provisional y transitoria que tiene por objeto volver al régimen constitucional, sino á la Dictadura sin trabas y sin limitaciones como régimen normal, porque ese es el régimen de los pueblos que carecen de las virtudes necesarias para el ejercicio de la libertad. ¿Está conforme *Molinillo* con la consecuencia indeclinable de las premisas que él asienta? ¿Tiene ese sentido la sumision al *amo* que aconseja?

*El Nacional* toma de *La Nacion* de Buenos Aires, los documentos que comprueban la falsedad con que un diario de aquella ciudad denunció el supuesto mal estado del casco del vapor *Rio de la Plata*. En virtud de disposicion del Capitan del Puerto, la Inspeccion de Marina procedió á reconocer el casco de dicho vapor y declaró que no encontraba en él ningun defecto que indicase haber hecho agua; que por el contrario el casco es de una construccion muy fuerte y se halla en muy buena condicion.

*La Tribuna* celebra el hecho de haber el Banco Mauá, comenzado á pagar las cautelas expedidas á sus acreedores. Con este motivo recuerda los millones adelantados al Gobierno por dicho Banco.

Don Isaac de Tezanos ha creido conveniente hacer una rectificacion sobre una noticia dada por *La Tribuna* con motivo de la próxima aparicion de *El Uruguay*. El señor Tezanos declara, que su diario no será órgano de los *netos*. Tanto mejor. Hé aquí su rectificacion:

«En *La Tribuna* de ayer, hace vd. una relacion inexacta de lo acontecido con motivo de la próxima aparicion del *Uruguay*.

Pero no merece la pena rectificar otra cosa que lo siguiente: Dice vd. que el diario vendrá á ser órgano de los *netos*.

Padece un error. A mi ver debo seguir las corrientes de opinion que rechazan esos recuerdos de luchas turbulentas que no solo llevan el descontento á los ánimos, sino á la intranquilidad del país.

En el *Uruguay* ó en cualquier otro diario, voy á servir á los intereses generales, tratando de robustecer la accion de las autoridades y de consolidar la situacion, desistiéndome á participar de toda cuestion que no entrañe un bien público.

No hay pues tales *netos* ni cosa parecida; hay sí, el vehemente deseo de contribuir al bien, sin rencores, sin odio y sin apasionamiento en los hechos.

Lo saluda su affmo.

*Isaac de Tezanos.*»

*El Telégrafo Marítimo* continúa su estudio sobre la «descentralizacion administrativa.»

## ¡Ego sum República!

Así que se produjeron los sucesos del 10 de Marzo, tuvimos especial cuidado de establecer el sentido real de esos sucesos, tales como los habiamos comprendido nosotros, concurriendo con nuestra propaganda á la parte demoledora que encerraban, y aceptando *con resignacion inquieta* las soluciones positivas que imponian, á despecho de toda resistencia y todo escrúpulo.

Supimos desde el primer momento deslindar con precision cuál era la responsabilidad de los que habian echado leña á la hoguera, para que ardiese en ella esa farsaica armazon constitucional bajo la cual habia gemido la República durante un año de ignominioso saqueo,—y cuál la responsabilidad de los que habian puesto el hombre para reemplazar lo destruido con la dictadura unipersonal y omnímoda del Coronel Latorre.

Pero, aun deslindando así responsabilidades tan diversas, supimos tambien hacer justicia al espíritu que predominaba en todos, cuando la patriótica alegría del país entero acompañaba el vergonzoso derrumbe de una situacion que afrentaba á sus mismos sostenedores, despues de haber arruinado y martirizado á la República.

A nadie acusamos entonces de abdicacion y servilismo; en ninguna parte vimos la imágen de un pueblo que se entrega cobardemente en brazos de la tiranía de un hombre.

Así, dos dias despues de los sucesos, deciamos en estas mismas columnas:

«Aun en la gran mayoría de aquellos que invitaron á la reunion popular del 10, y de los que concurrieron á ella activamente, estaban muy lejos de predominar vulgares impulsos de ciega adhesion á un solo hombre, sobre los móviles impersonales y patrióticos que provocaba la solemnidad del momento.

«No era aquella reunion la muchedumbre, fatigada y desmoralizada, ávida de concluir con la anarquía aun á costa de la libertad, ávida de obtener reposo, aun á precio de la dignidad humana, que en un dia nefasto ofreció la suma del poder público al tirano Juan Manuel de Rosas.

«El pensamiento que predominaba en la reunion celebrada en casa del Dr. Vazquez, (á que no asistimos como no asistimos á la reunion popular), no era invitar al pueblo para

que abdicase, sino al contrario, para que recuperase su personalidad perdida bajo las brutales inspiraciones de la fuerza.

«No se pretendia allí que el pueblo fuese como vil rebaño á ponerse bajo el cayado del pastor; no se pretendia, no, que fuese á decir al coronel Latorre: hemos perdido la fé en nuestros propios esfuerzos; marchamos sin rumbo, y necesitamos quien nos guie; el derecho es impotente para salvarnos; salvadnos con la fuerza bruta!

«No! el pensamiento patriótico y generoso que hacia palpitar los corazones honrados en la limitada reunion del Dr. Vazquez, tenia una interpretacion diversa, un alcance moral que no podria amenguar ni avergonzar á nadie.

«El pueblo no pretendia entregarse con desesperacion en los brazos de la fuerza, sino al contrario, decirle á su depositario ocasional: quítad de encima ese peso fatal que nos abruma; dejadnos respirar: abrid camino á las espansiones y aspiraciones del país; dadle apenas la mano para que con su propio esfuerzo, con su constitucion y sus leyes, con todos sus elementos coaligados bajo una noble aspiracion, se salve á sí mismo de la bancarrota y de la disolucion en que lo arrojaron los abusos de la fuerza, los caprichos de la arbitrariedad, el menosprecio á la opinion y las contemplaciones con la usurpacion triunfante.»

Interpretando de esa manera los sucesos y los sentimientos del pueblo, creemos estar mucho mas cerca de la verdad histórica y de la verdad moral, que aquellos que en el ardor del entusiasmo, bajo apariencias festivas, pero con intencion profunda, ponen en boca del Coronel Latorre estas palabras odiosas: *«Ego sum republica! Soy el dictador, como si dijeramos uno de los últimos recursos de que echan mano los pueblos en desquicio, cansados, arruinados y esplotados, para salvar su existencia amenazada de grandes peligros.»*

*Yo soy la República:—C'est trop fort!* Incurriria en tristísima parodia el hombre que llevado por el acaso al ejercicio de una dictadura momentánea, repitiese, materialmente ó en espíritu, las palabras que Luis XIV pudo pronunciar un dia, desde lo alto de un trono secular, con el orgullo avasallador del génio!

Ni el Coronel Latorre, ni ningun otro coronel, ni nadie por fortuna, es el Estado, es la República.

Si por algo se caracteriza la situacion actual, si por algo pueden tranquilizarse los amigos de la libertad y de las instituciones, es precisamente por la ausencia de toda figura prominente, que en nombre de una idea social ó política, con aptitudes propias y generales para la árdua tarea del gobierno, pueda concentrar en sus manos hábiles y seguras el poder ilimitado que fluctúa, sin propósito ni plan, entre los próceres vulgares de las facciones anárquicas.

Podria levantarse, sabe Dios de donde, algun ambicioso vulgar, un Melgarejo, que ahogase la libertad y las instituciones, bajo la presion brutal de las bayonetas mercenarias; pero no son de esa carnadura los tiranos que se perpetúan; ni de ese fierro, las cadenas que dejan hondas señales en los pueblos.

Una vez que las sociedades se entregan mansamente al despotismo, cuando una servidumbre mas ó menos larga acaba de quebrar todos los resortes morales, corrompiendo profundamente las costumbres, cualquiera tiene fuerza y autoridad bastante para imponer el yugo; pero en los primeros tiempos, los pueblos no abdican su soberanía sino en las manos de un hombre, dotado de cierta superioridad, y bastante hábil para encarnar en su persona algunas de las mas vehementes aspiraciones de una época.

Hay un imponente ejemplo que brota siempre en la memoria, ante el espectáculo de todas las sociedades, grandes ó pequeñas, amenazadas por esas crisis supremas en que la libertad peligra y las instituciones zozobran.—En el Imperio Romano, imbéciles, insensatos, verdaderos monstruos de degradacion y de infamia, ejercieron sin disputa el gobierno de la parte mas civilizada de la tierra; pero eso fué posible, y consiguió durar algunos siglos, porque el pueblo romano habia empezado á abdicar y prostituirse bajo la dominacion de un César, magnánimo vencedor del mundo, y de un Augusto, cuyo vasto génio político ha servido de modelo á los grandes dominadores de pueblos.

El mismo Rosas, que no se elevaba sobre el nivel vulgar de los tiranos, tuvo el talento de personificar, por una parte, el sentimiento democrático; que las clases cultas habian ofendido con absurdas tentativas ó maniobras de organizacion monárquica, y por la otra, el sentimiento nacional, que la reciente guerra de la independencia mantenia aun con todas las exajeraciones recelosas de la lucha. Por eso, Rosas fué tirano durante veinte años; y por eso, para derrocarlo, necesitaron los argentinos del auxilio estraño.

Afortunadamente, en nuestro país, no se concibe, hoy por hoy, la idea social ó política en que los aspirantes al poder supremo podrian apoyar su elevacion primero y su dominacion despues.

Cuando lo que siente el pueblo es la consecuencia lógica de la arbitrariedad, de la prepotencia personal, de la usurpacion de la soberanía,—cuando lo que reclama á grito herido, para tranquilizar los grandes intereses sociales en cuya seguridad se funda la prosperidad de los pueblos, es el régimen de las instituciones y el imperio de la opinion sobre la fuerza—¿qué mision patriótica y trascendente podria tener la dictadura de un hombre?

Solo una se comprende—la de llenar con los menores males posibles, el provisoriato indispensable para que el país asuma la direccion de sus destinos, en el ejercicio tranquilo de las instituciones que se ha dado.

Es de esa manera que el Coronel Latorre podria llenar el *desideratum* que, segun su manifiesto, lo ha llevado al poder; es así, únicamente así, que podria aspirar *á la salvacion de la patria.*

Los que lo dicen que puede salvarla de otro modo, á la manera de los Césares, de los Luis XIV ó de los Bonapartes, no hacen mas que caricaturar la historia y empujarlo con perfidia á las cómicas parodias de Soulouque.

Para dar á la historia de la América el nombre de un tirano mas y el escándalo de una nueva tiranía efímera, no valdria la pena de agitarse y de dar golpes de Estado.

Casi es imposible concebir que ambiciones tan necias é insignificantes, puedan sobreponerse en una alma fuerte á las grandes ambiciones patrióticas, que conforman el restablecimiento de las instituciones nacionales!

# SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

El Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.° Nómbrase Jefe Político del Departamento de Paysandú al Coronel D. José Echeverry.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Correspondiente.

LATORRE.
José M. Montero (hijo).

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 27 de 1876.

Habiendo aceptado la renuncia que del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crimen ha elevado el doctor don José Vazquez Sagastume, el Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.° Nómbrase Fiscal de lo Civil y del Crimen al Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Libro Competente.

LATORRE.
José M. Montero (hijo).

# GACETILLA

**Almanaque**—Hoy Martes, Stos. Sixto y Doroteo, mártir.—88 dias transcurridos, faltando 278 para fin de año. [illegible] Luna nueva.

**Efemérides**—1829—El Gobernador de Buenos Aires [illegible] declara al General [illegible]

1516—Juan de Solís es nombrado por el Rey [illegible]

1757—Roberto Damiens es descuartizado. Roberto Francisco Damiens, regicida, nació en la diócesis de Atras en 1715; hirió en 1757 al Rey Luis XV de una puñalada en el momento en que este principe salía del palacio de Versalles para subir al carruaje, pero la herida no fué mortal.—Reducido á prision, Damiens fué condenado á muerte y despues descuartizado en la plaza de Greve en Paris. Damiens habia sido soldado primero y sirviente de casa en el convento de los jesuitas en Paris: hacia ya algun tiempo que estaba sin empleo, cuando cometió el crímen.

**Datos para el pueblo**—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero es el de 475 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 21 centésimos en oro y el peso oro 4 pesos 75 centésimos en papel.

**Sucursal de «El Siglo»**—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Diversiones públicas**—Hoy mártes:

*En el circo 18 de Julio*—Compañía Hadwin y Williams, ejercicios acrobáticos, ecuestres y *Cendrillon.*

*En el Mercado Viejo*—Los espejos fantásticos, gran novedad.

**Don Apolinario Gonzalez**—*El Progreso* del Salto dá por incierta una noticia que corrió en aquella ciudad, de haber muerto asesinado el Jefe Político de Concordia Sr. Gonzalez en una escaramuza con las fuerzas que acompañaban al General Lopez Jordan en su pasada á Entre-Rios.

El colega garante que tal version es incierta.

**Necrología**—Los últimos periódicos médicos recibidos, nos comunican la triste noticia de haber bajado á la tumba uno de los hombres mas conspícuos de la medicina francesa: *Gabriel Andral* profesor honorario de la Facultad de Medicina de Paris, miembro del Instituto y de la Academia de Medicina, que acaba de fallecer á la edad de 79 años. La Francia ha rendido merecidos honores á los despojos mortales de este ilustre sábio.

**Homicidio**—El dia 21 del corriente un individuo llamado Gervasio Santa Cruz, dió muerte en Chafalote, distrito de Maldonado, á Bernardino Mendez, hombre de malos antecedentes, segun el sumario, y que ya en 1874, habia tenido que hacer con la justicia por varios delitos punibles, entre ellos el asesinato del sargento de Policía Juan Soria.

Segun el referido sumario, Santa Cruz mató á Mendez de un tiro de pistola en defensa propia.

**Graves denuncias**—En una correspondencia de Cerro-Largo, escrita para el *Orden* de Yaguaron con fecha 6 de Marzo, se llama la atencion del Gobierno brasilero sobre las tropelías de que son víctimas sus súbditos en territorio oriental, citando hechos que á ser verídicos reclamarian la mas severa y ejemplar represion.

Uno de ellos es el siguiente que reproducimos para conocimiento de nuestros mandatarios, obedeciendo á un sentimiento de justicia, y en el propósito de pedir la averiguacion de los hechos.

Dice el corresponsal:

Antonio Alves de Amaral, rio-grandense, criador, residente en Cordobes, Departamento del Durazno, llegando á su casa el 21 de Enero el comisario de la seccion de su residencia N. Isla, despues de haberse apeado con sus soldados, lo llamó aparte preguntándole por los matreros á lo que respondió no saber nada, que el único que llegaba á su casa era Juan Sabá, que andaba solo; despues le preguntó por 200 balas de remington y le respondió que nunca habia tenido tales balas, y que para mas prueba su casa estaba á su disposicion para registrarla; entonces fué cuando el comisario le sacó la pistola que traia en la cintura, pues recien habia llegado del campo, ordenando á sus soldados lo atasen, lo que fué luego realizado; despues de amarrado, el comisario desenvainó la espada y lo estropeó bastante, sin mas motivo para eso; conduciéndolo despues preso para la casa del Juez de Paz, José Apolinario Gomez; llegado allí, el comisario Isla entró dejándolo afuera con centinela de vista, y hablando con el Juez de Paz, este le dijo que si tenia las referidas balas las entregase.

Pero el infeliz mártir de la prepotencia de aquella autoridad, viendo en tan inminente peligro su vida, declaró que no tenia tales balas, pues si las tuviese ya las habria entregado, para evitar sufrir semejantes torturas y porque no las precisaba para cosa ninguna.

El Juez de Paz, alma bien formada, se dirigió á aquel comisario diciéndole que en vista de esa respuesta lo mejor seria soltarlo.

Este, que ya tenia conciencia de su atroz proceder, concordó pero con la cláusula de que el ofendido no se quejase á nadie.

Pero, el mártir que aun sentia los dolores de los sablazos, le dijo con energía que eso no podia dejar de hacer en la primera ocasion que tuviese, á menos que su verdugo no le quitase la vida, prevaliéndose para ello de la posicion y de la fuerza.

Con tal respuesta, se exacerbó aun mas el espíritu malo de aquel comisario y ordenó en alta voz á los soldados que lo acompañaban que lo pusiesen en las estacas!

Semejante órden fué ejecutada incontinente, y el mártir de esa violencia fué arrastrado al suplicio indicado, y allí lo conservaron durante el dia, de donde fué sacado para dormir en un cepo de lazo, que ni al menos le permitia poder reclamar de la providencia divina socorro para aliviarlo de tan atroz castigo.

Al dia siguiente por la mañana, se llega cerca de su lecho de martirios el verdugo que representa el cargo de comisario en aquel departamento y le pregunta si aun queria ir á quejarse.

Las fuerzas ya le faltaban por el rigor del sufrimiento, y entonces volviendo los ojos al cielo, declaró que lo soltasen que todo lo olvidaria.

A esta respuesta fué mandado poner en libertad, y bastante maltratado. Aun no paró ahí el reprobado proceder de ese comisario; dejando á esa víctima se dirigió á casa del estanciero Gabriel Silveira Machado, y no teniendo otro medio para injuriarlo y faltarle al respeto, exigió que le diese cuenta de los remingtons que le constaba haber dejado allí Juan Sabá é igualmente el estrangero Juan Caballero, que se hallaba allí, que tambien poseia de esas armas fué mandado citar, dándole intimidad de chiquitazos, y con las palabras mas insolentes se despidió del estanciero Silveira Machado, haciéndole muchas amenazas de mandarlos degollar si dudasen un solo momento del poder de su alta autoridad.

**Fiebre amarilla**—Desde el 1° de Enero, hasta el 17 del corriente, la fiebre amarilla ha hecho en Rio Janeiro 1,036 víctimas.

Ese total se divide así: portugueses 381, italianos 193, españoles 67, brasileros 57, franceses 51, ingleses 25, alemanes 22, argentino 1, diversas nacionalidades 61.

Las defunciones en los espresados dias de Marzo, siguieron un movimiento ascendiente: el 1° hubo 17, y el 17 el total se elevaba á 45.

**Escuadra Brasilera**—De hoy á mañana deberán salir á hacer ejercicio en diversas direcciones los buques de la escuadra brasilera.

Quedan dos solamente aquí.

**Fatal desgracia**—El sábado un señor francés que cabalgaba próximo á la Gallinita en el camino de la Union, recibió un feroz golpe ocasionándole la rotura del pescuezo, lo que le produjo una muerte instantánea.

**«El Republico»**—Apareció el sábado ese ilustrado colega, redactado por los señores Cisneros y Sanquirico, los mismos valientes escritores que durante la próxima pasada época hacian escuchar su voz independiente en las columnas de *El Republicano*, hasta que fué ahogada por un manoton del poder arbitrario.

Desde nuestras humildes columnas saludamos la aparicion de *El Republico* agradeciendo al colega su afectuoso recuerdo.

**Venta de Imprenta**—Se nos informa que *El Nacional* ha sido vendido á los Sres. hermanos Bauzá, siendo el administrador don Gabriel T. Rios.

**Teatrito**—El sábado y domingo estuvieron muy concurridas las funciones de aficionados que se dan en el teatrito del Arroyo Seco.

Los nuevos artistas se hicieron aplaudir bastante, [illegible] con conciencia y propiedad.

Adelante con el teatrito, que ha venido á proporcionar [illegible] un punto de agradable reunion.

**Tabaco de Tacuarembó**—Una nueva fábrica de cigarrillos de papel disputa actualmente á las demás los favores del público fumador.

Es fábrica es la de D. Diego Coronado, propietario de la casa de la calle 25 de Mayo entre Solís y Zabala, quien ha sido el primero en preparar y empaquetar el tabaco conchado en nuestro país para la confeccion de cigarrillos, cuya bondad fué reconocida en la última exposicion de Chile, mereciendo por ello una mencion honorable.

Hemos fumado tambien ese tabaco y nos atrevemos á decir que en nada desmerece al de mejor calidad [illegible] estranjero. [illegible] nacional.

**El Comandante [illegible]**—Ese Jefe [illegible] con motivo de ciertas calumnias de que se hizo eco una parte de la prensa bonaerense. [illegible]

[illegible]

[illegible] la crónica de la [illegible] conferencia celebrada en aquel [illegible] faltan ma-

terial de espacio nos impida publicarla hoy, pero prometemos hacerlo mañana indefectiblemente.

**Gran regata internacional**—El Lúnes 1.° de Mayo próximo tendrá lugar en nuestra bahía una gran regata entre el Club de regatas Montevideño y el de Buenos Aires.

Esta simpática fiesta, como lo dice muy bien el Secretario del Club en la carta que copiamos á continuacion, promete ser la mas divertida é interesante de todas las que han tenido lugar hasta ahora entre nosotros.

A la amabilidad del Sr. Christian, Secretario del Club, debemos los siguientes datos sobre la simpática fiesta.

Es un estracto de carta:

«En la gran regata internacional correrá un bote de cuatro remos del Club de Buenos Aires, con otro del nuestro.

A fin de no estar mal representados en esta ocasion hemos tenido tres distintas tripulaciones en ensayo desde principios del presente mes, para una regata preliminar de un bote de 4 remos, regata que se corrió ya por dos veces.

La primera carrera tuvo lugar el martes 21 á las 5½ de la tarde entre los siguientes miembros:

| N.° 1 | | N.° 3 |
|---|---|---|
| 1 E. T. Turner. . . . | contra | 1 E. T. Christian. |
| 2 B. Gibson . . . . . | » | 2 G. B. Gibson. |
| 3 W. Miller . . . . . | » | 3 E. H. Stokes. |
| A. B. Boutell (stroke) | » | T. J. Nettleship (stroke). |
| D. Steward (timonel) | » | J. Harley (timonel). |

Resultando victoriosa la tripulacion del núm. 3, la que entonces tuvo que correr con la del núm. 2, compuesta de los siguientes miembros: 1 J. Mitchell—2 H. J. Hicks—3 B. Whishaw (stroke) W. Kirby y timonel J. Harley, el jueves 23 á las 5½ de la tarde, dando por resultado otra nueva victoria para la tripulacion que está bajo las órdenes de Mr. Nettleship (núm. 3) que ganó los premios asignados por el Club.

De entre estas tres tripulaciones se han elejido cuatro miembros para representar al Club en las próximas regatas contra el de Buenos Aires. Escuso dar á Vd. los nombres porque antes del 1.° de Mayo podrian hacerse alteraciones.

Además de la carrera internacional con el «Club de Buenos Aires», habrá regatas de doce, diez, y seis remos, entre los varios buques de guerra surtos en este puerto, otra de cuatro remos *(outrigger)* y otra de dos *gig* de 2 remos, botes pertenecientes al Club, concluyendo con la regata en *tinas*, distancia de 200 yardas para la cual se espera muchas apuestas.»

Como se vé, las próximas regatas prometen ser las mejores que se hayan visto hasta ahora en Montevideo, y hemos de procurar oportunamente el programa para hacerlo conocer de nuestros lectores.

Al terminar estas líneas diremos que el Club de Regatas se manifiesta altamente agradecido al señor Capitan del Puerto por la cooperacion que está dispuesto á prestar para el mayor brillo de la fiesta, habiéndolo declarado así en varias entrevistas con los miembros de la Comision.

**Contestacion á una denuncia**—La Colecturía de Aduana, ha contestado á la nota del Ministerio de Hacienda, referente á la denuncia que apareció en *La Tribuna* firmada por D. Manuel García Freire, quien aseguraba que se habia pretendido despachar por negro humo dos cajones de artículos de ferretería.

Segun la Colecturía, no ha habido mas que una mala inteligencia por parte del empleado respectivo, de la cual se apercibió al momento, subsanándose la falta sin que el hecho tenga mayor alcance ni gravedad.

**Los toros**—La corrida del Sábado puede calificarse de regular, habiendo salido algunos toros bastante bravos pero de malas condiciones para la lidia.

La concurrencia escasa.

Los espadas Frascuelo y Pastrana no estuvieron muy felices, sobre todo el último, que en varios lances perdió la calma y serenidad necesarias, huyendo del toro como un gamo.

El último animal tocaba matarlo á ese torero, pero tuvo que entregar la espada y muleta á Alvarado á instancias del público.

Alvarado, contra las esperanzas de sus numerosos partidarios, tampoco fué feliz, debido á la mala calidad del toro que era muy receloso y no entraba bien.

Para despacharlo tuvo que darle seis ó siete estocadas.

En resúmen, la corrida del Sábado dejó mucho que desear á los aficionados.

**15,000 pesos**—Este es el precio que se pedia por la imprenta de *El Nacional*, adquirida como lo hemos dicho por los Sres. Bauzá.

En ese precio no entraba el título.

**Enlace**—El Dr. D. Antonio da Silva Daltro, caballero brasilero que residió por largos años en la Asuncion, va á contraer matrimonio con la señorita hija del Consejero Felipe Leal, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil cerca del Gobierno Paraguayo.

El Dr. Daltro, piensa fijar aquí su residencia ejerciendo la profesion de médico cirujano.

**Qué madre!**—Nos repugna tener que pronunciar ese dulce nombre para transcribir los detalles sobre un horrible infanticidio ocurrido en Dolores, pueblo de la República Argentina.

Véase lo que dice *La Nueva Era*, periódico de aquella localidad,

«La jóven que ha sido denunciada del crímen de infanticidio, de que ya tiene conocimiento el público, ha sido sometida por el Juez de Paz, á una declaracion indagatoria del hecho; y segun tenemos entendido los detalles de él revelan en esta desgraciada una sangre fria y una dureza de carácter poco comunes en su sexo y edad, así como una predisposicion alarmante para el crímen.

Segun hemos podido informarnos, la criatura nació como á las tres de la mañana, y á esa misma hora mas ó menos, fué arrojada á la letrina, acostándose en seguida la criminal madre.

Como á las seis de la mañana, el dueño de la casa, habiendo ido á la letrina oyó dentro de ella unos gritos débiles y agudos, y creyó fuese algun pequeño perro, pero por algunos datos que adquirió, en el acto se apercibió que era una criatura, procedió inmediatamente á deshacer aquella tumba inmunda que le habia dedicado una madre criminal al tierno fruto de sus entrañas.

El dueño de casa con una solicitud paternal, despues de extraida la niña (que aun estaba viva) la hizo lavar y bautizar, espirando á los dos dias de nacida.

Hay crímenes que solo sus detalles horrorizan, y el que hoy referimos nos inspiran una repugnancia invencible, al entrar á comentarlo, por lo que nos abstenemos de hacerlo, esperando que la autoridad cumpla con su deber.»

**Pedrito Berenguer**—Por mas que habia llegado hasta nosotros la fama de este precoz niño de 7 años de edad, nos ha sorprendido la perfeccion con que desempeñó los difíciles roles de Pedro Taquilla y de Cárlos en las piezas *Me conviene esta mujer* y en *La casa de campo*.

El talento que ha revelado en ambos roles es precursor del puesto que le está reservado en el difícil arte dramático—Pedrito Berenguer será un artista notable si continúa aprovechando las lecciones de su madre, hasta que esté en estado de recibirlas de los grandes maestros, que no le faltarán sin duda, porque su padre el simpático Juanito, no ha de ahorrar sacrificios para que su nombre se perpetúe entre nosotros haciendo de su hijo un artista dramático americano que pueda rivalizar con los primeros del viejo mundo.

**A campaña**—El Batallon 2° de Cazadores debe marchar hoy á campaña.—Su personal vá destinado al servicio policial de los Departamentos al Norte del Rio Negro.

**Es lamentable**—El local donde se reunen los miembros de la Sociedad Española de Socorros Mútuos se convirtió el Domingo en un verdadero campo de Agramante, con motivo de discutirse la renuncia presentada por la Comision Directiva.

Hubo trompadas y basta garrotazos que recibió en la calle uno de los socios.

Deploramos el hecho haciendo votos porque la fraternidad y concordia vuelva á reinar en aquella tan útil y adelantada Sociedad.

**Casa en quiebra**—Leemos en *El Correo Español*, diario que ve la luz en Buenos Aires.

«La casa de D. Manuel Ceballos y C.ª se ha declarado en quiebra, presentando el estado general de sus bienes al Tribunal de Comercio.

Nuestro amigo el señor Ceballos, dice el citado colega, es el mismo que hace poco salió de la cárcel por suponérsele cómplice de la conjuracion *boquerista*, y como se vé, no ha podido resistir por mas tiempo la hostilizacion en sus negocios que ha venido sufriendo por parte del gobierno, así como por el Banco de la Provincia, que le obliga á ese paso, sin duda por vengar la serie de artículos por aquel publicados en *La Nacion* y reproducidos en este diario, contra sus operaciones.

El activo del señor Ceballos arroja á su favor un exceso de mas de *cuatrocientos* mil pesos mjc, lo cual prueba que sin la guerra de que ha sido víctima, acaso podria haberse salvado de la ruina en que se halla envuelto.»

**Viaje ministerial**—Hoy debe partir con destino á San José el señor Ministro de Gobierno.

Ignoramos el objeto de ese viaje.

**Policía particular**—En una solicitud de don Cárlos Reyles proponiendo establecer en sus estancias una policía particular, ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 21 de 1876.

Autorízase al señor don Cárlos Reyles para establecer en sus estancias una policía particular de 6 hasta 10 hombres, paga y costeada por él, bajo las bases propuestas y con las salvedades siguientes:

Art. 5.° El comisario particular será propuesto por el *señor Reyles al Jefe Político y aceptado por éste*, [illegible]

6.° Será atribucion del Jefe Político suspender al comisario particular en sus funciones de carácter público, siempre que su comportacion no fuese la que corresponde á los guardianes del órden, ó dejase de dar cumplimiento á cualquiera de las disposiciones policiales vigentes en el Departamento, dando en este caso cuenta al Superior Gobierno, de las causas que la motivasen como tambien al señor Reyles, para que proponga otro si la falta fuere de tal gravedad que diese mérito á su destitucion. Todo esto, mientras el Superior Gobierno no dicte una resolucion general sobre policías departamentales.

Comuníquese á los Jefes Políticos de los Departamentos de Tacuarembó y Durazno, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

**Consulado en Rusia**—El Cónsul Oriental en Taganrong (Rusia) ha dirijido al Gobierno una estensa nota que contiene gran acopio de datos y observaciones sobre el movimiento comercial de aquel país con relacion al nuestro, en la esfera de sus productos.

La Mesa de Estadística, á la cual vá á pasarse ese interesante trabajo, ha de utilizarlo seguramente para sus estudios.

**Nuevo Jefe Político**—Por el Decreto que publicamos en otro lugar, se nombra al Coronel D. José Echeverry, Jefe Político del Departamento de Paysandú.

El nuevo funcionario partirá muy en breve para su destino, llevando segun se dice en calidad de Oficial 1.° á D. Julio Rosstan.

**Diplomacia**—Parece que el Gobierno piensa enviar dos misiones diplomáticas una á Rio Janeiro, para la cual se indica ya al Dr. D. Mateo Magariños Cervantes y otra á Lóndres, indicándose tambien para desempeñarla al Sr. D. Cárlos E. Soto.

Damos esta noticia como simple rumor puramente.

**Beneficio**—Espléndida será la funcion que tendrá lugar el Miércoles próximo en el Circo de la Plaza Cagancha á beneficio del «Club Universitario.»

Esta digna Asociacion de que tanto bien reporta nuestra juventud, se levanta de la postracion en que se encontraba durante la lucha armada del año pasado, que arrojó de la pátria á casi todos sus miembros.

La Compañía Hadwin Williams, se ha prestado gustosamente para dar este beneficio, y este paso la elevará seguramente, porque propender á que el «Club Universitario» se levante, es demostrar prácticamente su decidido concurso á la juventud oriental.

La sociedad de Montevideo que jamás esquivó su presencia en actos de esta naturaleza, tambien ha respondido de una manera digna.

Adelante, juventud estudiosa; perseverad con constancia; ya habeis recibido nueva prueba de que la sociedad de Montevideo simpatiza con vuestro propósito. Adelante!

**Noticias marítimas**—El 17 del corriente entró de arribada á Rio Janeiro el bergantín sueco *George O. Neill* que habia salido de este puerto el dia 12 con cargamento de café para Lisboa por órdenes.

Fué obligado á regresar por haber fallecido de fiebre amarilla en alta mar un tripulante y encontrarse atacados de la misma enfermedad el capitan y otro tripulante.

—La barca noruega *Astrid* en viaje de Rio Janeiro para Hamburgo varó en Heligolande el 19 de Febrero, perdiéndose totalmente.

**Torero herido**—El picador Morillo fué herido gravemente ayer de dos balazos, por el espada Frascuelo.

Parece que este último habia recibido del otro una *bofetada* en un momento de arrebato, por cuestion de dinero.

Morillo se asiste en el Hospital de Caridad y está en peligro de muerte.

Frascuelo fué aprehendido por la policía.

**Jefe Político de Paysandú**—Leemos en *La Constitucion* de esa ciudad:

«No sabemos qué grado de verdad tengan los rumores que hemos oido estos dias.

Se daba como seguro haber sido ofrecida la Jefatura de esta á don E. Mac-Eachen.

Ahora un colega de la capital nos entera de que en esta se andan recogiendo firmas en favor de ese ciudadano, para pedir al Gobierno sea colocado en ese puesto.

Confesamos con ingenuidad que lo ignorábamos y hasta la fecha no podemos confirmarlo.»

*El Obrero* dice á su vez:

«Otra vez vuelven á correr con mas insistencia los rumores de cambio de Jefe Político.

Nos consta que D. Eduardo Mac-Eachen fué llamado á Montevideo por el Gobernador Provisorio, para donde se embarcó ya, y se dice que ese llamamiento tiene relacion con la Jefatura Política de este departamento.

Dentro de breves dias saldremos de una vez de dudas.»

**Ocurrencias locales**—Por la 2.ª seccion de Policía, se dió cuenta de haber encontrado roto el sello lacre puesto el dia 20 del corriente, á solicitud de D. Pedro Novelo en la puerta de la casa de D. Santiago Tavolara. Se practican las diligencias del caso para el descubrimiento del autor de este hecho.

Por la del Reducto fué remitido preso Nicolás Fernandez, por haber dado de golpes á Sebastian Franquia.

Por la de la Tres Cruces, fué remitido el cadáver del súbdito francés Juan Patricio Tabares, muerto á consecuencia de una caida del caballo que montaba.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, fué remitido preso Rafael Guerrero, por robo de varios objetos al capitan Stefanelli.

Por la 1.ª José Zapatero, por disparar tiros con un rewolver.

Por la 6.ª se dió cuenta, que como á las dos de la mañana al salir de frente á la cancha de Valentin el cochero Juan Iturralde rompió dos vidrios del farol que se halla colocado en dicho edificio. Fué citado para que se presente en este Departamento á las 12 del dia de hoy.

Por la 8.ª fué remitido preso á pedido del comandante D. Juan José Gomensoro el individuo Juan Podestá por encontrarse ébrio y decir que iba á asesinar un hombre con una lima que llevaba dentro de una vaina de cuchillo.

Por la 9.ª lo fué Miguel Truco, por acometer con una daga á un individuo que transitaba por la calle.

El comisario del mercado dió cuenta que como á las 5 de la tarde, fué herido el menor Victoriano Rubio, por un arco de fierro que arrojó del cuarto alto del Mercado núm. 17, una niña de 5 años, hija de Da. Paulina Alegre.

Por la 5.ª seccion ,fué remitido preso Hipólito Burgay (a) el *Griego*, por conato de robo y homicidio en la persona de D.ª Rosa Copello, dueña de un boliche de carbon y leña situado en la calle del 18 de Julio, á inmediaciones de la casa velada.

El hecho tuvo lugar como á las 9 de la mañana, hora en que el referido Burgay entró acompañado de otro individuo de nombre Antonio y pidieron á la espresada señora que les vendiera una bolsa de carbon, arrojándose sobre ella al ir á efectuar la entrega, derribándola al suelo, amenazándola con un rewolver y exigiéndole el dinero que tuviera en la casa. Negándose la señora y haciendo fuerzas por desasirse de ellos, le descargaron varios golpes causándole contusiones en la cara y huyendo á causa de los gritos que daba pidiendo auxilio, á los que acudieron varios individuos dando cuenta al guardia civil mas inmediato que acompañado de ellos logró capturar al mencionado Burgay, escapando su cómplice, para cuya aprehension se practican activas diligencias.

Por la del Reducto fueron remitidos los menores Antonio Bonfiliu, Juan Podestá y Juan Ravena que iban en unas carretas huidos de sus padres.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Santiago Pintorelli dueño de la fonda calle de las Piedras 28, por golpear á un individuo que quiso darle un vale en pago de lo que habia gastado.

Por la 3.ª Antonio Reyes, por promover escándalo é insultar á un sereno.

Por la 4.ª Eliseo Muiños, por promover escándalo.

Por la 7.ª Rosendo Pequeño, por igual causa.

Por la Capitanía del Puerto, Felipe Lones á disposicion de dicha.

Por la 1.ª Seccion de Policía se dió cuenta que mientras se bañaba D. Baustista Bidarte en el paraje denominado muelle Gounouilhou le fué robado el paletó, el chaleco y un reloj de plata. Se practican las diligencias del caso para el descubrimiento y captura del ladron.

Por la misma fué remitido preso Eduardo Holt, por herir con una piedra á Cárlos Quince en momentos que este dormia en una rinconada del Fuerte de San José.

Por la misma José Otero y Otero, por ebrio y promover escándalo.

Por la 3ª se dió cuenta que en momentos que se encontraba reunida la Sociedad Española de Socorros Mútuos, en la calle del Queguay 181, en número como de 200 personas, se produjo un desórden que para contenerlo la fué necesario al 2º comisario de la espresada seccion pedir auxilio al Jefe del batallon 6º de cazadores, el que en el acto mandó un piquete con un oficial á cuya presencia se restableció el órden sin mas novedad que haber recibido un golpe de baston el individuo José Fontela, sin que pueda saberse quien fué el agresor para lo que se practican las diligencias del caso.

Por la misma fué remitido preso Dámaso Alvarez por acometer á Jacinto Coso con un cuchillo.

Por la 6.ª Juan Perisone, á pedido de Domingo Filarde y Francisco Constantino por robo de cantidad de dinero que dicen les ha hecho.

Por la misma Francisco Vila, por desobedecer á la autoridad.

Por la de las Tres Cruces se dió cuenta de haberse presentado la morena María Juana Vidal esponiendo que como á las 6 de la mañana del dia de ayer le fué incendiado un rancho que tiene en los Pocitos. Se practican activas diligencias para el descubrimiento y captura del incendiario.

Por la del Miguelete fueron remitidos presos los menores Justo Payes y Doroteo Dutra, este último por robo de 30 pesos á D. Lorenzo Irigochea, y el 1° por creerlo cómplice en el mencionado robo.

Por la Capitanía del Puerto á peticion del señor Cónsul de los Estados-Unidos fueron remitidos los marineros Alfredo Ericson y Andrés Nelson del pailebot americano *John N. Gamwell* por insubordinacion á bordo de dicho buque.

Por la 1.ª del cuerpo de sereno Antonio Sanchez por haber herido de un hachazo en la cabeza á su concubina Natalia Sofina.

Por la misma Federico Lis, á pedido de Cármen N. por haberle echado abajo una ventana y robádole varios objetos y dinero.

Por la 2.ª Eustaquio y Teodoro Acosta, por pelea entre ambos.

Por la 4.ª Juan Bausino y José Real, por igual causa.

Por la misma José M.ª Santos Roso, por robo de una botella refresco y un sombrero en la fonda calle de Buenos Aires 290.

Por la 5.ª Francisco Breque por promover escándalo y pretender castigar á una mujer.

Por la 9.ª Bartolo Estevere por robo de un reloj y dos vasos.

[illegible] la noche se presentó el dueño de la barraca calle del 18 de Julio al lado del antiguo cuartel del 6.° de cazadores, manifestando que de dicho cuartel se están robando las tablas de las tarimas, habiéndose llevado ya las canillas de las aguas corrientes, las que se derraman continuamente y le ocasionarán gran perjuicio al pasar á la espresada barraca.

Han entrado 38 presos y 23 salieron en libertad.

Se han cobrado 21 pesos importe de seis multas.

**Mas de Paysandú**—Preguntándose *¿Qué vendrán á hacer?* dice *El Obrero* lo siguiente, que por lo visto ha llamado la atencion del colega:

«En breve deben llegar, á nuestro puerto, á donde, segun dicen, van á estacionarse, algunos buques de guerra de la armada brasilera.

Sabemos que está ya contratada con un vecino de esta ciudad la carne para el abastecimiento de las fuerzas de esos buques.

A la verdad, nos ha sorprendido esta noticia, lo que no estrañará á nadie, si se atiende á los rumores nada satisfactorios que de algun tiempo á esta parte corren.»

**Horribles detalles**—Un corresponsal de San José trasmite estos horribles detalles sobre el asesinato de que dimos cuenta en el número anterior.

1.ª víctima, D. Jorge Parle, con dos puñaladas, una en el corazon y otra en la espalda.

2.ª víctima, doña Sara Baillo, esposa del señor Parle, 22 años de edad, hermosa y arrogante señora, hija de este pueblo y de una de sus primeras familias, trece puñaladas casi todas en la espalda.

3.ª víctima, D. José Luis Baillo, hermano de la desgraciada señora Sara, diez puñaladas, cuatro en el pecho y seis en la espalda: jóven apreciable y de relevantes virtudes.

4.ª víctima—Una preciosa niña de dos años y medio, hija del infortunado matrimonio Jorge y Sara, con un hachazo en el tierno pescuecito que dejó tan hermosa cabeza pendiente en una débil é insignificante epidermis.

5.ª víctima—Y esto hace dar contorsiones al corazon mas empedernido.—Un chico de 6 meses, tambien hijo de los desgraciados Jorge y Sara, con una horrible puñalada y un tremendo hachazo, que dividió de mitad á mitad su tiernísima cabeza.

La casa fué totalmente saqueada, y hasta ahora se ignora el paradero de esos inhumanos y alevosos criminales.

**Club Literario Platense**—En las elecciones practicadas en el seno de esta sociedad, para miembros de la Comision Directiva, salieron electos los siguientes señores:

Presidente—Cárlos Muñoz Anaya.
Suplente—Agustin de Vila.
Vice-Presidente—Prudencio Vazquez Vega.
Suplente—Agustin Bergallo.
Secretario—Hugo Stunz Arrien.
Suplente—Eduardo Videla Dorna.
Tesorero—José M. Altamirano.
Suplente—Ramon R. Anaya.
Bibliotecario—Reinaldo Arraga.
Suplente—Alfonso F. Pacheco.

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. Directiva de Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 1 matrimonio, quintero y mucamo, 1 labrador, 1 peon.

Franceses: 1 labrador, 1 peon.

Hay varios peones alojados en la casa de trabajo contínuo, villa Colon; pueden ser contratados allí (preguntando por D. Jacinto Vargas) ó pedidos á esta oficina.

Se necesitan mujeres y muchachos para el servicio doméstico y labradores con capital para las colonias.

**Varias cosas**—El dia 22 llegó á Melo el ciudadano D. Juan A. Estomba, nombrado Jefe Político del Departamento de Cerro-Largo.

—Se dice que es probable que el Dr. Visca será nombrado Cónsul General de la República en Paris.

—Se susurra que la ley de Registro Cívico, que fué sancionada por la pasada Legislatura, y cuyos efectos fueron suspendidos por el gobierno de don Pedro Varela, será puesta en vigencia para las elecciones generales que deben efectuarse en Noviembre de este año.

—No han llegado á nuestro conocimiento los rumores á que se refiere el apreciable colega marítimo en las siguientes líneas:

«Hoy han circulado algunos que se relacionan con la persona del señor Gobernador.

No nos hacemos eco de dichos rumores por ser ellos demasiado graves.»

Quedamos enterados.

—Se dice que el Dr. Carvallo Lerena, será nombrado Juez de lo Civil de la 2ª Seccion.

—El vapor de guerra nacional *Presidente* ha recibido órden de prepararse á zarpar para Paysandú.

En este vapor se embarcará el coronel Echeverry, y el batallon 2° de cazadores.

En su viaje de regreso, traerá el 3er. escuadron.

—El escuadron 3.° de caballería de línea, de guarnicion actualmente en Paysandú, ha recibido órden de bajar á la capital, marchando en seguida para el Durazno.

—Se nos informa que D. Cárlos San Vicente, que desempeñaba el puesto de Inspector de tabladas vá á ser repuesto en ese empleo, del cual fué separado debido á una mala inteligencia.

—Dícese que el Gobierno tiene la intencion de emplear á individuos del Estado Mayor Pasivo en el servicio de guarda costas.

**Exteriores**—Para dar cabida á la estensa carta del Dr. D. Angel Floro Costa que registra hoy la seccion editorial, hemos tenido que retirar varios materiales correspondientes á la seccion estranjera.

Entre ellas una interesante correspondencia de Castelar que procuraremos dar mañana.

**Buque hablado**—Refiere el capitan Hjulman de la barca rusa *Alma*, entrada de Schield, que el dia 21 de Febrero en lat. 7° 30 S. long. 29° 50 N. habló con la galera inglesa *Ferngten*, procedente de Lóndres para Welington, con 32 dias de viaje, conduciendo 180 pasajeros, sin novedad.

**Comision Extraordinaria**—Ayer tomaron posesion de sus respectivos cargos algunos de los Sres. que compondrán la Comision Extraordinaria, encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa de la Capital.

Se procedió en el acto á nombrar Presidente, Vice y Secretario de la Corporacion, resultando electos respectivamente para esos puestos, los Sres. don Cárlos S. Viana, D. José P. Varela y D. José Saavedra.

En seguida se nombraron las comisiones, resultando nombrados en este órden:

Contribucion Directa, D. Agustin de Castro.
Contador, D. Pedro Farini.
Tesorero y director de alumbrado público, D. Enrique Platero.
Cementerios y rodados, D. Pedro E. Bauzá.
Instruccion Pública, D. José P. Varela.
Obras Públicas, D. Daniel Zorrilla.
Salubridad, D. Manuel Aguiar.
Hospital de Caridad y Lotería, D. Cárlos S. Viana.
Tabladas, Mercados y Asilo de Mendigos, D. Félix Buxareo.

Los señores D. Pedro Bauzá, D. Manuel Aguiar y don Agustin de Castro no asistieron.

**Mortalidad**—Dia 26. Domingo Helguera, español, 68 años, casado; Juan P. Tabares, frances, 60 años, soltero; Miguel Passini, oriental, 10 meses; José Gota, italiano, 38 años, soltero; Rogero Gabardi, italiano, 23 años, soltero.

Dia 27: Juan Rey, oriental, 1 dia; Asuncion Vidal, oriental, 10 dias; Francisco Zusini, oriental, 2 años.

**Remates**—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Berardo, de chacras en Nueva Palmira.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de artículos navales, ferretería etc. 25 de Agosto 115, á las 12.

Por Otero, de bolsas, carbon, sal, vino y cerveza, una máquina de desgranar maiz y otros artículos, calle Hocquard, plaza de Sarandí, á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Silva, de castañas en Herrera Nuevo, á las 12.

# ABOGADOS



# PROCURADORES



# ESCRIBANO



# VAPORES

## Salidas en el mes de Marzo

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

**Para Europa y escalas**

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY á las 5½ de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

# CAMPO NEUTRAL



# SOLICITADAS

Señor don Baldomero Paredes.

Muy señor mio: [illegible] *El Ferro-Carril* en el que verá publicada una carta que usted me dirijo y que quien sabe que projimo aprovechando la ocasion de no encontrarme en la Junta, y creyendo tal vez causarme daño, la sustrajo de la oficina donde la tenia; y la publica como si fuera un proceso desfavorable á la buena administracion de la Junta E. Administrativa de que soy Secretario.

Para aclarar el mérito que el buen intencionado *respetable vecino* de esta localidad ó el Redactor del diario aludido ha creido ver en su carta, espero que Vd. al pié de esta se sirva esplicarlo á fin de sacar de dudas no al vecino que oculta su nombre, ni al Redactor falto de criterio sino al público cuya opinion debemos respetar todos cuantos amamos nuestra reputacion.

Sin mas motivo ordene á su affmo y S. S.

*Manuel P. Silva*, Secretario.

Florida, Marzo 19 de 1876.

Señor D. Manuel Silva.

Estimado señor: he recibido el núm. 2918 del diario *El Ferro-Carril* fecha 17 del corriente, en él he visto publicada una carta dirigida por mí á Vd. en la que, le suplicaba me hiciera el favor de remitirme algunas patentes de rodado en blanco pero firmadas para espedirlas á cuenta.

Como el que ha hecho publicar esa carta ha creido sin duda que el contenido de ella encerraba algun negocio entre los dos, me ha de permitir hacer constar que, como que soy el espendedor de guias en esta, algunos vecinos han creido que podia tener patentes de rodado, suplicándome pidiese algunas, lo que he hecho sin perder tiempo.

Al pedirlas á cuenta, me parece muy natural, pues como se me adeudan diez meses de sueldos atrasados como preceptor de la Escuela del 25 de Agosto, creí que era buena ocasion para poder cobrar alguna cosa, evitar el ir á la Florida y al mismo tiempo hacer un bien á los vecinos para que no se costeasen hasta esa abandonando sus trabajos.

Además, para que vea ese respetable vecino, y el público sobre todo, que no se ha querido menoscabar los intereses públicos, no puedo menos que transcribir á continuacion la contestacion de Vd. á mis dos cartas cuyo contenido es como sigue:

«Sr. D. Baldomero Paredes—Florida, 12 de Mayo de 1876—Son en mi poder sus dos de Vd. en las que me pide unas patentes de rodados para despacharlas en esa, y disponer de su importe á cuenta de sus sueldos atrasados. He consultado al Sr. presidente su pedido y se ha negado á él por no parecerle bien, pero me recomienda le diga que, conforme haya algunas entradas se le dará lo que se pueda, como hasta la fecha se ha hecho con Vd. y demás empleados.—Sin otro motivo le saluda su affmo. y S. S. *Manuel Silva.*»

Creo, pues, quedará Vd. satisfecho con las esplicaciones que anteceden, quedando desvanecida la interpretacion que ha querido darle el tal *N. N.* sin duda para favorecer sus fines maquiavélicos.

Queda de Vd. como siempre su S. S. y amigo.

*Baldomero Paredes.*

25 de Agosto, Marzo 21 de 1876. 1250

## A la Comision

DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Se le suplica tenga la bondad de pasar por la calle del Norte núm. 5. 1241-m28-3

# SECCION COMERCIAL

## Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Marzo 27 de 1876.*

VENTAS DE ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 500 $ | al contado | 410 | p.% |
| 500 « | idem idem | 415 | » |
| 1,000 « | idem idem | 420 | » |
| 500 « | idem idem | 420 | » |
| 500 « | idem idem | 420 | » |
| 500 « | idem idem | 420 | » |
| 1,000 « | idem idem | 420 | » |
| 1,000 « | idem idem | 420 | » |
| 1,000 « | idem idem | 425 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 500 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 500 « | idem idem | 435 | » |
| 500 « | idem idem | 430 | » |
| 500 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 2,000 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 435 | » |
| 500 « | idem idem | 420 | » |
| 1,000 « | idem idem | 425 | » |
| 1,000 « | idem idem | 420 | » |
| 1,000 « | idem idem | 420 | » |
| 500 « | idem idem | 425 | » |
| 500 « | idem idem | 425 | » |
| 1,000 « | idem idem | 425 | » |
| 500 « | idem idem | 425 | » |
| 500 « | idem idem | 425 | » |
| 500 « | idem idem | 425 | » |
| 2,000 « | idem idem | 425 | » |
| 1,000 « | idem idem | 425 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 500 « | idem idem | 430 | » |
| 500 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 430 | » |
| 1,000 « | idem idem | 432 | » |
| 500 « | idem idem | 435 | » |
| 1,500 « | idem idem | 430 | » |
| 500 « | idem idem | 440 | » |
| 1,000 « | idem idem | 475 | » |
| 1,000 « | idem idem | 475 | » |
| 2,000 « | idem idem | 475 | » |
| 37,000 $ | | | |

Á PLAZOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ | para mañana | 420 | p.% |
| 500 « | idem idem | 432 | » |
| 500 « | idem idem | 433 | » |
| 500 « | idem idem | 465 | » |
| 1,000 « | idem idem | 470 | » |
| 3,500 $ | | | |

DEUDA ITALIANA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7,000 $ | al contado | 37 | p.% |

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

*En los corrillos*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 « | para mañana | 480 | » |
| 1,000 « | idem idem | 475 | » |
| 1,000 « | idem idem | 495 | » |
| 1,000 « | idem idem | 510 | » |
| 1,000 « | idem idem | 510 | » |
| 5,000 « | idem idem | 505 | » |
| 500 « | idem idem | 506 | » |
| 500 « | idem idem | 508 | » |
| 500 « | idem idem | 510 | » |
| 500 « | idem idem | 506 | » |
| 500 « | idem idem | 520 | » |
| 500 « | idem idem | 505 | » |
| 500 « | idem idem | 510 | » |
| 500 « | idem idem | 512 | » |
| 500 « | idem idem | 515 | » |
| 14,500 $ | | | |

## Buenos Aires

Marzo 24.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Las cédulas bajaron ayer de una manera estraordinaria, lo que es de esperar siga sucediendo si no suspende el Directorio del Banco la venta de propiedades por *lo que dén.*

Hé aquí el resumen de las ventas de ayer.

Cédulas al contado.

| | | |
|---|---|---|
| | 4,000 | 69⅜ |
| | 5,000 | 69⅜ |
| | 10,200 | 69 |
| | 1,000 | 68⅞ |
| | 5,000 | 68⅞ |
| | 25,200 | |
| Abril 21 | 6,000 | 68⅞ |
| Fin del mes | 20,000 | 70 |
| | 20,000 | 69⅞ |
| | 50,000 | 69⅞ |
| | 20,000 | 69⅞ |
| | 240,000 | 69⅞ |
| | 50,000 | 69⅞ |
| | 50,000 | 69⅞ |
| | 550,000 | 69⅞ |
| | 20,000 | 69 |
| | 1.020,000 | |
| Abril 30 | 500,000 | 69⅞ |
| | 400,000 | 69⅞ |
| | 10,000 | 69⅞ |
| | 110,000 | 69⅞ |
| | 1020,000 | |

El Banco de la Provincia descontó anteayer cinco millones setecientos mil pesos.

FRUTOS DEL PAIS

Con la llegada ayer de 88 wagones de carga tenemos algunos frutos en plaza hoy; entre ellos abundancia de maiz y algunos trigos de buenas clases.

La lluvia á la hora de los negocios en el mercado, ha entorpecido sus transacciones; sin embargo, algunas ventas se han realizado en pequeña escala, que para cumplir nuestro fiel compromiso las extractamos.

*Lanas*—Un solo lote lana de borrega, con poca carretilla, 58 pesos arroba.

Un pequeño lote «Lincoln» especial, 70 id id.

*Cueros*—Vacunos de matadero, buenos, 128 ps. pesada.

Lanares de campo, dos ventas, 19 y 20 rls. libra.

Pelados, 40 y 45 ps. docena.

Corderos, 20 id id.

Deshechos de estas ventas, 15 rls. libra.

*Gorduras*—Algunos lotes de sebo de exportacion y campo sin venderse.

*Cereales*—Un rico trigo barleta, hay oferta de 100 ps. fanega, sin venderse.

Vendidos varios de costa, buenos, 130 y 135 ps. fanega.

Regulares de id, 125 id id.

Maiz abundante, sin venderse.

Un lote colorado, 40 pesos fanega.

Desgranado nuevo, 65 id id.

Varios lotes de cebada, difíciles.

Harina del país, precios generales, 28 y 29 pesos arroba.

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

## Entradas de Ultramar—dia 25

Salio con escalas y de Buenos Aires el 24 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas capitan B. Magnasco con 105 pasajeros, á Sebastian Olmedo con, á T. Duguid y C.ª 17 fardos y 36 cajones mercancias, á Barbagelata y Rolando 11 cajones y 2 fardos id, á Fels y C.ª 2 cajones id, á De Dale y C.ª 3 fardos id, á Barclay Campbell y C.ª 9 cajones id, á Menet y C.ª 5 cjs. id, á la órden 15 cajones y 2 fardos id.

*Encomiendas*—á J. Fayas 1 bulto, á P. Sarabia 1 id, á Conceiçao y ca. 1 id, á A. Lacassagne 2 id, á J. B. Perez 1 id, á A. Zanoletti 1 id, á H. Deval 1 id, á A. M. Perez 1 id.

Buenos Aires, el 24 del corriente vapor inglés «Copérnicus», de 1397 toneladas, capitan Petrie con 92 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Génova, el 2 del corriente, y de Cádiz el 6, vapor italiano «Sud-América,» de 1317 toneladas, capitan G. B. Lavarello con cargamento general.

Buenos Aires, el 24 del corriente, vapor inglés «Thales,» de 1487 toneladas, capitan Wilson con [illegible] de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Saigon, barca francesa «Mario Felicité», á la órden con arroz.

Hamburgo, el 19 de febrero, con escala en Lisboa, Bahía, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Bahía», de 1284 toneladas, capitan F. Kier con 41 de tripulacion, á G. Moeller con—á A. Hoffman 1 cajon con un piano, á Beretta hermanos 4 cajones ferretería, 1 cajon muestras, á L. Tomsen 10 cajones cerveza, á Mallmann y C.ª 10 cajones algodones, 5 bultos muestras, 1 cajon géneros de lana, 6 fardos id id., á Barroso y C.ª [illegible] cajones fósforos, á C. J. Lammers 1 casco útiles de cocina, á Onofre Tria y 30 cajones bacalao, á A. Demarchi hnos. y C.ª 11 bultos drogas, á A. Fabel 1 cajon peines, 4 cajones máquinas de coser, á L. Quincke 100 cañetes municion, 2 bultos muestras, 8 cajones obras de acero, 1 casco ferretería, á [illegible] y C.ª 1 cajon géneros de lana, 1 bulto muestras, á Conceiçao y C.ª 8 bultos máquinas de agricultura, á J. Talle y C.ª 1 cajon algodones 1 bulto muestras, á la órden 900 cajones velas, 850 cajones azul, 2 cajones estracto de café, 1 bulto muestras.

*Carga de Lisboa*—á Martinez y ca. 50 cajones vino, 70 id aceite, 12 id frutas en conserva, á Costa Paiva y ca. 350 sacos azúcar blanco, 40 sacos azúcar mascavado, á Barroso y ca. 6 barriles vino, á Irisarri y ca. 4 cajones dulce.

*Carga de Bahía*—á Barroso y ca, 60 [illegible]

DIA 26

Rosario de Santa Fé, el 17 del corriente, bergantin goleta española «Prim», de 132 toneladas capitan A. Curell con 9 de tripulacion á A. Berro y C.ª en lastre.

Valparaiso, el 9 del corte., vapor aleman «[illegible]» de 946 toneladas, capitan Schweers con 35 de tripulacion, á J. R. Schwartz con á Pedro Bisso 170 sacos cebada, á O. Benecke 1 baul ropa de uso.

Salto, con escalas, vapor inglés «Silex», de 30 toneladas, capitan A. Goldie, con 27 pasajeros, á Sebastian Olmedo con—á J. D. Jackson 1 cajon plumas de avestruz.

*Encomiendas*—á Belgrano hnos. 1 bulto, á L. J. de Oliveira 1 id.

Lóndres, el 14 de Febrero, con escala en Amberes, Havre, Lisboa y Rio Janeiro el 20 del corriente, vapor inglés «Pascal,» de 1415 toneladas, capitan J. Brown, con 40 de tripulacion y 47 pasajeros, á C. R. Horne con cargamento general.

Buenos Aires, el 25 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan [illegible] con 39 pasajeros, á A. Lapierre con—á Artagaveytia hnos. y C.ª 100 suelas.

Valparaiso, el 12 de Enero, bergantin goleta francés «Albertina,» de 174 toneladas, capitan Luis Aubry con 8 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 150 sacos porotos, 51 id. garbanzos, 1 fardo [illegible], 711 sacos nueces, 1 cajon muestras, 20 cajones mercancias.

Cardiff, bergantin italiano «Augusto» á la órden con carbon.

DIA—27.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «Mendoza», de 1591 toneladas, capitan Lormier con 98 de tripulacion y 112 pasajeros, á O. de M. Dro con frutos.

Cardiff, el 28 de Enero, barca italiana «Gloria», de 672 toneladas, capitan Luis Zino con 15 de tripulacion, á Conceiçao y ca. con 1086 toneladas carbon.

Buenos Aires, el 25 del corriente, lugre español «Timoteo 3°», de 272 toneladas, cap. Jaime [illegible] con 11 de tripulacion, á la órden con carne seca para la Habana.

Cardiff, barca alemana «Maria Spalz,» á la órden con carbon.

# AVISOS OFICIALES

## Junta Económico Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes, Marzo 18 de 1876.

Siendo un deber ineludible de la municipalidad propender por todos los medios á su alcance al progreso moral y material del Departamento, consultando para ello los bien entendidos intereses del municipio, y atendiendo al servicio urgentemente requerido del alumbrado público, la Junta E. Administrativa en sesion fecha 16 del corriente mes.

ACORDÓ

Artículo 1.° Llámase á propuestas por el término de cuarenta y cinco dias contados desde esta fecha para el alumbrado público á kerosene en esta ciudad, cuya concesion se acordará por el período de «tres» años, que rejirán desde el dia en que fuere escriturado el empresario y establecido este servicio, el cual deberá plantear irremisiblemente el proponente dentro los «noventa» dias siguientes á su aceptacion.

Art. 2.° El licitador acompañará á la propuesta una garantía lisa y llana pagadora á entera satisfaccion de la Corporacion por la suma de «dos mil pesos» moneda nacional, de la cual dispondrá la Junta E. Administrativa para ser aplicada á la educacion pública, caso de que el proponente no dé cumplimiento al compromiso de que trata el artículo 1.°

Art. 3.° El servicio de alumbrado se establecerá dentro del radio siguiente:

Desde la calle de la ribera hasta la del Durazno y desde la de Brequeló hasta la calle del Bizcocho colocando cuatro faroles, uno en cada esquina de cuadra que vengan cruzados y dos al centro de cada cuadra, colocados en iguales condiciones.

Art. 4.° La Empresa proveerá de su esclusiva cuenta, todos los faroles y útiles necesarios para llenar el servicio del alumbrado, como así mismo atenderá de su cuenta la construccion de dichos faroles, cuyo tamaño y construccion será igual á los de la ex-empresa.

Art. 5.° Será obligatorio por parte del proponente el encender los faroles tanto de la Plaza pública y que corresponden al Municipio, como los de las oficinas del Estado sin ninguna clase de compensacion quedando igualmente á cargo de la Empresa la compostura de dichos faroles siempre que sufrieran algun deterioro.

Art. 6.° El licitador estipulará en la propuesta la compensacion mensual que percibirá por cada casa de comercio y por cada puerta de zaguan de cada casa de familia.

Art. 7.° Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el dia del vencimiento del llamado á licitacion, conteniendo en el sobre esta inscripcion «Propuesta para alumbrado público en Mercedes», las que por su órden respectivo serán abiertas á las diez de la mañana del referido dia en presencia de los interesados.

Art. 8.° La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar ó desechar las propuestas que se le presenten, si ellas no responden al objeto que motiva sus altos propósitos.

*Nicolás T. Gabito,*
Vice-Presidente en ejercicio.
*Luis T. Land,*
Secretario.

m28-29

## Aviso de Policia

Habiéndose encontrado estraviado por la calle un niño de nombre Domingo Suarez, se previene á sus padres ó tutores pasar por esta Jefatura donde les será entregado.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*F. Silveira*, oficial 1.° m24-3

## Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 1.° de Abril en adelante se empezará á pagar los intereses de la referida Deuda correspondientes al 26 semestre.

Montevideo Marzo 24 de 1876.

m28-5 Firmado—*Cárlos Marques*, secretario.

**Habiéndose avisado con anterioridad que el plazo señalado para tomar las patentes con calidad de improrogable vence el 31 del corriente, pasado el cual se incurrirá en la pena de la ley, se previene que el 1.° del próximo mes de Abril empezará la revisacion y se impondrán á los omisos las multas que establece el art 9.° del decreto de 16 de Diciembre último.**

**Montevideo, Marzo 21 de 1876.**

**m22-8** *Cárlos Marques*

## Administracion Gral. de Correos

Montevideo, Marzo 21 de 1876.

En mérito de lo dispuesto por la superioridad en fecha 20 del corriente, se inserta á continuacion los artículos siguientes de la ley de 6 de Setiembre de 1865:

Art. 1.° A la Administracion General de Correos corresponde la direccion y distribucion de todas las correspondencias, diarios y periódicos que entren y salgan de la República, por mar ó por tierra.

Art. 2.° Quedan esceptuadas y pueden ser conducidas por particulares:

1.° Las cartas, diarios ó impresos que lleven el sello postal correspondiente.

2.° Las cartas abiertas conducidas por particulares.

3.° Las cartas que un individuo remita á otro por expreso.

4.° Las cartas ú oficios que procedan de un lugar donde no haya oficina de Correos, para otro que esté en el mismo caso.

Art. 29. Siendo la Administracion de Correos y sus reparticiones las únicas competentes para recibir, distribuir y dar direccion á la correspondencia, á ninguna autoridad ni individuo le será permitido abrir balijas, paquetes ó sacos de correspondencia [illegible] disposiciones vigentes.

Art. 30. Es prohibido poner en las cartas objetos que puedan descomponer la correspondencia ó perjudicar á tercero, bajo las penas que corresponda, segun la naturaleza del delito.

Art. 31. Los sellos que hubiesen servido, no podrán utilizarse de nuevo sin incurrir en la pena del doble sello, que se impondrá al dar direccion á la correspondencia.

Art. 32. La falsificacion, venta, introduccion ó circulacion de sellos postales, y todos los delitos previstos en el crimen do falsificacion, serán penados con arreglo á las leyes.

Art. 37. Es absolutamente prohibido la distribucion ó recibo de la correspondencia por particulares ó agencias, sin que hubiese pagado el porte respectivo.

Art. 38. Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiera lo dispuesto en los artículos anteriores, y sujeto (probado el delito) á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades, segun la naturaleza del caso.

m22-15 — *El Administrador General.*

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICO-DRAMÁTICA

DIRIGIDA DE LOS CÉLEBRES Y APLAUDIDOS NIÑOS

BERENGUER

*El jueves 30 de Marzo de 1876*

La empresa de este teatro, accediendo á los deseos de muchas familias que por el mal tiempo no han podido asistir á la funcion del domingo, ha conseguido del Sr. Berenguer que suspenda su viage para dar otra sola funcion, y esta á beneficio de los artistas en miniatura que tantos aplausos han conseguido en las dos funciones que han dado.

Los beneficiados dedican su beneficio á la juventud de Montevideo, y la cual esperan no dejará de asistir toda el jueves á Solís para juzgar de sus trabajos.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO

1.° Sinfonía.

2.° La linda y aplaudidísima pieza

### Como el pez en el agua

3.° Aria de la zarzuela LA MARINA:

**Costa la de Levante**

Cantada por el niño Juanito, acompañado por la orquesta y que tan aplaudida ha sido.

4.° La graciosa pieza

### Me conviene esta mujer

En la que el niño Pedrito, de 7 años, desempeña el difícil rol de D. Pedro Taquilla.

5.° La aplaudidísima pieza

**LA CASA DE CAMPO**

En que los niños Mariquita y Pedrito representan cuatro tipos diferentes.

Los encargos de localidades se hacen la boletería de Solís que desde hoy queda abierta para el despacho.

A las 8½.

*Precios de las localidades á oro ó su equivalente.*—Palcos bajos y balcones, 5 pesos; id altos, 3 pesos; sillones y tertulias, 1 id.; lunetas de platea, 50 cts.; id. de cazuela, 50 id.; entrada general, 1 peso; id. cazuela y paraiso, 50 cts.

## TEATRO SAN FELIPE

ZARZUELA

DIVERTIDA FUNCION PARA EL JUEVES 30 DE MARZO

La tan aplaudida y graciosa zarzuela en 1 acto, letra de D. Cárlos Frontaura, música del maestro Barbieri, titulada:

### UN CABALLERO PARTICULAR

Esta obra será desempeñada por las Srtas. (A.) y C. Ferrer, y los Sres. Hermosa y Fernandez.

A continuacion se pondrá en escena por segunda vez, la zarzuela en dos actos, cuyo título es:

**LA GALLINA CIEGA**

Desempeñada por las Srtas. Ferrer (A.) y C.), señora Vigones (F.), y los Sres. Hermosa y Saez.

A las 8½ en punto.

NOTA.—Próximamente se pondrán en escena las zarzuelas nuevas, nominadas: *Tocar el violon; El Suicidio de Alejo; Las tres Marías; El hombre es débil; Un Tenorio modelo; Los órganos de Móstoles,* y otras, todas del género cómico.

## CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

### HADWIN Y WILLIAMS

HOY MÁRTES 28

Grande y nuevo espectáculo

POR LA 1.ª VEZ EN MONTEVIDEO

El sorprendente ejercicio titulado:

### EL AEREOLITO

ó sea

EL NIÑO VOLANTE

Ejecutado por los célebres artistas Hnos. Hadwin.

El espectáculo se completará con trabajos escogidos, siendo los intermedios amenizados por todos los clowns de la compañía, y finalizará con la gran pantomima

### CENDRILLON

A las 8½ de la noche.

## GRANDE Y ÚLTIMA NOVEDAD

HAN LLEGADO Y SE EXHIBEN

29—MERCADO VIEJO—29

### Los fantásticos espejos

que tanto llamaron la atencion general en las principales ciudades de Europa y recientemente en Buenos Aires.

Abierto de las 7 hasta las 11 de la noche; Precio de entrada 2 reales.

MIRAR, MIRARSE Y ADMIRARSE

m28-8-d½

# REMATES

## Antonio Berardo, hijo

Importante de Chacras en Nueva Palmira á 10 cuadras del Puerto de Nueva Palmira y á menos distancia del puerto de Camacho.—á 2 ymedia leguas del Carmelo—En el parage donde debe pasar el Ferro-Carril, segun el trazado que se practicó al efecto.

HOY 28 del corriente se procederá á la venta á la mas alta oferta y á condiciones sumamente favorables que se estipularán en aquel acto de solo 10 chacras de los bien conocidos terrenos inmediatos al indicado pueblo de Nueva Palmira, cuyas ventajas es escusado enumerar, pues todos saben que por medio de los vapores que casi diariamente ... en inmediato contacto con Montevideo, Buenos Aires y puertos del Litoral, por ser el punto la llave de los rios Uruguay y Paraná.

Por mas pormenores ocúrrase al rematador Antonio Berardo (hijo), en Nueva Palmira ó á Belgrano hermanos en Montevideo, Rincon 61.

1140-m21-6

## Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 54.

El miércoles 29 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante.

1180-m23 6

## Cárlos Horatorio é hijo

Importante de mercaderías de órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

El jueves 30 y viernes 31 del corriente, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de órden de varias casas inglesas, francesas y alemanas.

1214-m24-6

## Ruano y Gomensoro

Por incendio, para almaceros navales, ferreteros etc.—En el almacen, calle 25 de Agosto núm. 115.

HOY martes 28 á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion completa de negocio, de valiosas existencias en artículos nobles, para ferreteros, pintores, almaceneros navales, maestros veleros, siendo su pormenor: lona de Rusia, id. Cairo, lintorras de colro para ..., lona ancha, id. angosta, cuerda surtida, lona para toldos, cuerda para válvulas, estopa de algodon blanco y de color, tachuelas de cobre, hilo para velas, pintura, blanco zinc, id. plomo, negro, venia, aceite linaza, minio, albayalde, alquitran, ocre, ladrillos de limpiar, papel de pinceles ingleses, id. con virola de cobre, tachuelas de cobre, palas de fierro, rasquetas para ..., cucharas de fierro, plasaba, banderas bravas de varios tamaños, rudimentos de banderas ..., la caja de guerra, platos de lata, banderas y otros artículos á la vista.

ADVERTENCIA.—Muchos de estos artículos están ... así es que pondremos ... al comprador á reembarcar.

Prevenimos que es una venta importante, por las cantidades que hay en muchos de los artículos.

A LOS FERRETEROS.—Pueden asistir á este remate.—*La Comision.*

1118-m19-7.

## Por el mismo

### Minerales

### Suelas

### Y varios artículos

En la barraca D' Espaux antes Irigaray, calle del 25 de Agosto n. 316.

El miércoles 29 á las 2 de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del Vapor

### KARNAK

los siguientes artículos averiados:

5,093 sacos minerales.
3,170 suelas.
30 lingotes plata.
32 id. plomo.
42 bultos cera.
2 bultos cuero de chivo.
3 fardos algodon.
9 bultos cáscaras medicinales.
1 bolsa arroz.

1177-m23-5

## Por el mismo

De los aparejos, velámen etc., salvados de la Barca Noruega «Thor»—En la Barraca Antonini.

El jueves 30, á la 1 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega, por órden del capitan J. Carlsen y cuenta de quien corresponda—salvado de la Barca Noruega «Thor», procedente de Buenos Aires con destino á Norrkopuig y náufragada en el Banco Inglés, en lotes á la vista, el velámen, aparatos, ancla, cadena, palos y demas artículos salvados de dicho buque.

1178-m23-2

## Por el mismo

De la valiosa propiedad calle 1.° de Mayo, núm. 57.

Venta por ausentarse su dueño del país.

El mártes 4 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura esta valiosa propiedad que consta de grandes depósitos y almacenes de material y varias habitaciones, todo nuevo y en perfecto estado, algibe, manantial, caño maestro, edificada en un terreno de 10 varas de frente y siendo su forma irregular: forma una área de 650 varas cuadradas.

Títulos buenos.

Otros pormenores, casa de los rematadores, calle de las Piedras, n. 80.

1201-m24-9

## Por el mismo

Incendio de muebles ricos, piano y demás objetos pertenecientes al Sr. D. Camilo Guani, por ausentarse del país, en la casa calle Ciudadela núm. 52 (altos), entre 25 de Mayo y Rincon.

El Viernes 31 de Marzo, á las 12 en punto, empezarémos la venta, al mas alto precio, sin reserva alguna, del todo de los ricos muebles con poco uso, alfombras muy ricas de tripe Bruselas, comedor con un rico juego de muebles de nogal, siendo su detalle:

SALA—1 juego de muebles de caoba maciza tapizado en reps punzó con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, mesa de centro de caoba con mármol, 1 piano perpendicular muy bueno, 1 magnífico espejo luna de Venecia con marco dorado, 2 preciosos cuadros grabados, 2 id. oleografías con marco dorado, 1 linda alfombra de tripe Bruselas nueva, 1 sofá y 2 sillones tapizados en reps azul con fundas de hilo, 6 sillas finas tapizadas en lo mismo con id., 1 araña de dos luces á gas, alfombrita, mesa de luz con carpeta, floreros de cristal y de alabastro, adornos preciosos, salivaras, etc.—El piano es de la fábrica de A. Bord, París.

APOSENTO PRINCIPAL—2 camas hamburguesas de caoba maciza con elástico, colchones, almohadas, corona con cortinado de raso chinesco, abrazaderas y colchas iguales, 1 gran ropero de caoba con espejo, 1 gran mesa de noche de caoba con mármol, alfombra de tripe de Bruselas nueva, 2 oleografías marco dorado, etc.

CUARTO DE VESTIRSE—Gran ropero de caoba sobre roble, 1 hermoso lavatorio de id. con mármol y espejo, servicio de porcelana fina, 1 rica cómoda escritorio de caoba, divan con un paño de crochet, alfombra de tripe Bruselas, peana de caoba, 1 juego de cristal para agua, toallero, alfombrita, etc.

2.° APOSENTO—Cama de fierro con jergon, colchon, almohada, 1 preciosa cuna de caoba maciza con jergon, colchon, cortinado y colcha de raso chinesco de lana, alfombra de tripe, cómoda de caoba, sillas asiento esterilla, sillon de hamaca, peana, alfombrita, canasto para ropa, etc.

COMEDOR—1 rico juego de muebles de nogal compuesto de 1 gran aparador de vidriera, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para doce cubiertos y 12 sillas asiento esterilla, 1 hule para piso, araña de 2 luces á gas, 1 rico reloj de pared, 1 precioso juego de porcelana para postre, 1 caja de la India para té, 3 aros de marfil para servilletas, máquinas de café, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería surtida en botellas, copas de varias clases, fruteras de cristal, aceitera, cubiertos de platina, juego de platina para té y café, bandejas, lámparas de kerosene y otros objetos.

OTRO CUARTO—Cama de fierro con jergon y colchon, armario de pino, lavatorio, sillas, canasto para ropa, etc.

COCINA—Cocina nueva de fierro de primera clase construida en el país, batería, mesa, brasero, planchas, tabla, mesa, etc.

DESPENSA—Estante de pino, vino Champagne, Asti, Oporto, Jerez, Burdeos, conservas, agua ferruginosa.

ADEMÁS—1 baño de cuerpo entero con aparato de madera, cochecito para niño, tostador de café, 1 máquina y 1 reverbero para gasolina y 1 fuelle para idem.

GAS—1 aparato de gas en la escalera, 1 idem corredor, varios picos sueltos, 1 idem de cristal, etc.

1236-m28-4.

## Por el mismo

IMPORTANTE DEL VAPOR ORIENTAL

### MARIA

SURTO EN ESTE PUERTO

*En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.*

El juéves 20 de Abril á las tres en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

En un solo lote

El hermoso vapor oriental MARIA anclado en el puerto de Montevideo, de 500 toneladrs de carga, máquina de dos cilindros oscilante, de fuerza de 250 caballos.

Casco de fierro de primera clase, tiene de largo 229 piés ingleses, manga 29 piés, y puntal 12 piés.

Con 500 toneladas de carga cala 8 piés, y vacío 4 piés. Su marcha es 12 millas por hora.

Tiene una cámara para 12 pasageros, y una casilla sobre la toldilla con tres cuartos y la cámara de proa con 28 catres.

Provisto de amarrazones, anclas, anclotes, cadenas, calabrotes, 1 bote salva vida, dos botes mas, y las demás pertenencias que constan de su estenso inventario, que pueden ver los interesados en nuestra casa y ocurrir por cualquier otro dato.

El buque puede visitarse todos los dias.

1218-m28-9-d½

## Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería.—En su casa Cerrito 136.

El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—1 partida cigarros Bahia superior clase.

1233-m25-5

## Martin Sierra

De un café y billar situado en la calle 18 de Julio núm. 394 y 396.

El dia 29 del corriente, á las 12 en punto daremos principio á la venta á la mas alta oferta sin retirar lote de todas las existencias de dicho café, consistiendo en una hermosa mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol redondas, sillas, bancos, taburetes, cuadros preciosos, armazon y mostrador, una gran cantidad de bebidas finas, una cocina económica y tren de la misma, aparte de gas y aguas corrientes é infinidad de artículos que están á la vista á la hora de la venta.

Se oye propuesta por el todo con accion á la llave, tiene contrata muy favorable para el comprador. Para mas informes ocurran Guia de la Capital kiosko plaza Independencia.

1835-m25-3

## Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El Miércoles 29 á las 12 en punto se venderá por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre.

1210-m24-4

## Por el mismo

De yerbas.—En el muelle de Capurro.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, de órden, de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados:

165 cajones / 81 barricas — yerba marca «Flora» superior clase y depositada en Herrera n. 2.

1231-m25-3

## Por el mismo

De castañas.—En el muelle de Capurro.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto se venderán por órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General, en lotes al gusto de los interesados, 204 cajones castañas frescas, recien importadas por vapor italiano ...

1258-m28-3

## Juan Favaro

De muebles.—En la calle de Soriano n. 11 venta á todo precio.

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta por tener que ausentarse su dueño de los muebles que adornan 3 habitaciones: el detalle por los carteles de costumbre. Acto continuo 1 rica máquina de costura, una cantidad de tablas y tirantillos de pino. Se recomienda la puntualidad á la hora indicada.

1222-m25-3

## E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías de estacion, por conclusion de negocio, en la casa introductora de los Sres. C. Trendelburg y C.ª calle del Rincon, 66.

El miércoles 29 y jueves 30, á las 12 de la mañana, venderemós todas las existencias de dicha casa.

1827-m25-4

## Balparda hnos. y Sienra

De muebles.—En la calle de Queguay núm. 183—Por ausentarse su dueño para Italia.

El jueves 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todo el menaje de dicha casa, estando en general en buen estado y consistiendo en sala, ante-sala, primero, segundo y tercer aposento, escritorio, comedor, cocina, despensa, etc. etc.

1181-m23-5

## Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 60.

El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un estenso surtido de mercaderías inglesas y francesas.

1262-m28-4

## Por el mismo

De mercaderías—En su casa Rincon 60

El lúnes 3 del entrante á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras un surtido completo de mercaderías para la estacion.

1263 m28-6

## Ramirez y Nebel, hijo

Importante de 22 solares de terreno sitos en la Villa de la Union conteniendo cada uno 12½ varas de frente por 50 de fondo ubicados en la manzana númrs. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, propiedad de doña Bernabela Martinez de Herrera y mandados rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 17 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado de 22 solares de terrenos sitos en las manzanas numrs. 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, y 13, de la Villa de la Union cuyos límites y demás relativo consta del respectivo plano que se tendrá á la vista en el acto del remate. La venta se verificará á títulos hipotecarios de 5.ª serie ó en su defecto á oro sellado.

Para consultar el plano y títulos de la propiedad ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.

1231-m25-17

## Por el mismo

De una fraccion de campo sito en el Departamento de Tacuarembó puntas de Caraguatá, propiedad de don Diego Barañano mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 18 del entrante Abril á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado de una fraccion de campo sito en el Departamento de Tacuarembó compuesto de 503 hectareas 97 areas 27 centiareas y 23 decimetros cuadrados lindando por el Norte con la sucesion Fagundes por el Sud y Oeste con la de Alves da Costa y por Este con la de don Gervasio Alves da Costa.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 1.ª Serie ó en su defecto á oro sellado. Títulos de propiedad en perfecta regla.—Montevideo Marzo 25 de 1876.

1230-m25-18

## Joaquin Otero

Incendio á todo precio para negociantes de grano

HOY martes 28 á las 12 en punto venderemos infaliblemente á todo precio por liquidacion de negocio en la casa calle Hoquard, á los fondos del almacen de don Gerónimo Ferrer, Plaza del Sarandí, un porcion bolsas vacías, una porcion de carbon, una porcion de sal, una máquina de desgranar maiz, una balanza de plata, una partida de vino y cerveza de diferentes marcas, lotes al gusto del comprador, cristales y otros artículos que no mencionamos por su estension.

Al mismo tiempo—Un gran secador mecánico para maiz. El que lo compre adquirirá una fortuna en poco tiempo y por poco dinero con esta máquina la única en su género en el país inventada y construida aquí mismo, se pueden secar 50 fanegas diarias de maiz, lo que dá un resultado de 1500 qq. por mes. En este estado el maiz no ofrece ningun peligro, y puede trasportarse á Europa seguro do que llegará allí en perfecto estado sobre todo este año que el maiz se vá á vender á un peso la fanega.

1215-m25-2

## B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, Rincon 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY mártes 28 del cte. á las 12 del dia se venderá al contado un completo surtido de mercaderías propias para la estacion.

1217-m25-2

## Por el mismo

De todas las existencias del teatro denominado «Eldorado», situado en la calle Solís, n. 55.

El miércoles 29, á las 12 del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho teatro, consistiendo en sillas, bancos, espejos, alfombras, mesas, aparatos de teatro, etc., que estarán á la vista y que no se detallan por su estension.

1218-m25-3

## Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 30 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables.

849-m3-

## Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías francesas, por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon, n.° 44.

HOY mártes 28 del corriente *Marzo*, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

1160-m22-5

## Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa Rincon 44.

El viernes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

1234-m25-5

## Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 30 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

1208-m24-5

## Por el mismo

En Herrera Nuevo—De 200 cajones castañas

El martes 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de 200 cajones castañas desembarcadas del vapor Italiano «Sud America».

1244-m28-1

## Por el mismo

De 200 sacos arroz glacé—En Capurro Principal

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 200 sacos arroz glacé que se detallarán á gusto de los compradores.

1243-m28-2

## Por el mismo

De un almacen de menudeo, sito en la calle Ituzaingó núm. 192, esquina Reconquista.

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en un completo surtido de artículos del ramo, loza, cristales, etc.

Al mismo tiempo el armazon, vidrieras, etc.

1253-m28-2

## Zúñiga y Escardó

Por órden de la Capitanía del Puerto

El viernes 31 del corriente, á las 3 de la tarde en el Muelle frente á la Capitanía.—Venderemos los vapores de la Escuadra Nacional «Artigas» y «Bombal», prontos para navegar, á todo precio.

Para mayores informes en casa de los rematadores, calle Buenos Aires 60.

1256-m28-4

## Agustin Sorracco

Judicial—De muebles, en su casa calle de las Cámaras 81, por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion.

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se venderá á la mas alta oferta, un surtido de muebles usados y demás enseres de familia, que no se etallan por su mucha estension.

1211-m28-2.

# AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA MARGARITA R. DE PEREIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1876

D. José María Pereira, esposo, Catalina Pereira de Cabadiné, Juan José (ausente), José María, Miguel Benicio, Pedro Mártir, Carolina Bruna (hijos), doña Catalina Grilo, madre, y Pascual Cabadini, hijo político y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por eterno descanso de dicha finada se celebrará el Miércoles 29 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia del Cordon; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

# SECCION JUDICIAL

## Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañach hago saber: que don Felix C. Martinez no puede endosar ó hacer cesion del vale otorgado por don Enrique Fynn, Lanus y C.ª, hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Marzo 24 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

m25-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Lucio Piñeyro, Juez Comisario del concurso de don J. J. Charavin, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 3.ª vez á la reunion, que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 29 de Marzo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m24-1

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso de Dussaillant y Milhombres; cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 28 de Marzo á las 2 de la tarde—Montevideo, Marzo 21 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m23-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Lucio Piñeyro, Juez Comisario del concurso de don Luis Novion, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato, propuesta por el fallido, tendrá lugar el 29 de Marzo á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m24-1

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

m7-20

## Edictos Judiciales

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado ó instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz.

m9-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1871, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion.

m12-15

## Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano don Cárlos S. y Viana, se cita, llama y emplaza a doña Juana y á doña Gregoria de Leon para que por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, concurran á estar á derecho en los autos testamentarios de don Antonio de Leon y su esposa doña Vyiana, dentro del término de quince dias contados esde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Marzo 21 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público.

m28-5

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Thibaut para que dentro del término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca á ser notificado en los autos que sobre depósito sigue D. Juan M. Rodriguez como apoderado de su esposa D.ª Aurelina Bauzá de Thibaut, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público.

m24-10

JUZGADO DE PAZ 3.ª SECCION—Misiones 201—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Olave, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho al juicio de conciliacion que le promueve don Gerardo Nogueira, bajo apercibimiento segun derecho. Montevideo, Marzo 2 de 1876.—*Herminio Areco*, Juez de Paz.

m24-15

JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion, D. Antonio Lasarga, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Aurelio Cosio, para que dentro del término de quince dias, contados desde el de la primera publicacion del presente en los diarios de la capital, comparezca ante este Juzgado á hacer entrega de los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Marcos Cotignane en representacion de D.ª Rosa Sanguinetti—Paysandú, Marzo 13 de 1876.—*José E. Cortés*, escribano público.

m21-15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Maria Suffen para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos del súbdito intestado D. Tomás Folon, fallecido en el departamento de Soriano, bajo apercibimiento de proceder como corresponde, dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 18 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion.

m21-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Por el presente, se cita llama y emplaza, á dos Cayetano Cipiani, para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Bernardo Callorda, sobre cobro de pesos.—San José, Marzo 18 de 1876.—*Juan Delgado*, juez de Paz.

m18-8

## Remates judiciales

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se hace saber al público: Que el dia 1° de Abril del corriente año, á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Cerro N.° ..., y á la hora de ponerse el sol, se ha de vender en almoneda pública y á dinero de contado, un terreno con todo lo en él edificado, situado en la manzana N.° 96 (bis) de la Nueva Ciudad, compuesto el espresado terreno de 42 metros novecientos cincuenta milímetros de frente al Este sobre la calle del Egido, y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, lindando por el Norte con la familia Balbin, y por el Oeste con doña Polidora Monterroso, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,634$ 46 cents. oro, cuyo terreno y edificio se manda vender para con su producto pagar un crédito que adeuda á D. José Martorell.—Los que se interesen en la compra, pueden pasar por la Escribanía actuaria á imponerse de los antecedentes que se les pondrán de manifiesto todos los dias hábiles, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.—Montevideo, Marzo 17 de 1876—*Agustin Lapuente*, Escribano Público.

m21-6

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. y Viana, se hace saber al público que el dia veinte y siete del corriente mes de Marzo á la hora de ponerse el sol, y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida número noventa y cinco A, ... procederá á vender en subasta pública un terreno con los edificios que contiene, de la propiedad de D. José M.ª Gonzalez, situado en la manzana número ciento setenta y ocho de la Nueva Ciudad, componiéndose dicho terreno de once metros cuarenta y cinco centímetros, de frente al Sud sobre la calle del Miní, y diez y siete metros sesenta centímetros de fondo al Norte por donde linda con D. Pascual Zavala, por el Este con D. Juan Larramendi y por el Oeste con D. Manuel L. Gonzalez, todo lo que ha sido tasado judicialmente en la suma de tres mil novecientos treinta y seis pesos con sesenta y ocho centésimos oro sellado, y se manda rematar á solicitud del acreedor hipotecario D. Enrique Spangemberg, previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

m-23-5

# PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, DARREGÉ (?), BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

## A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1

# AVISOS Y ANUNCIOS

**A los herreros** Se necesita un machacador de fragua y que sepa algo de lima, darán razon calle de Washington n. 25. m28-3

**Al público** Ha aparecido en este diario un aviso firmado por mí retirando el poder que tenia otorgado al señor don Lorenzo Baselli, mas habiendo reconocido que se trataba por una vil trama de sorprender mi buena fé, pido al público suspenda su juicio hasta que todo quede aclarado, ínterin no debe reconocerse ningun documento firmado por mí hasta nuevo aviso, siendo nulo todo cuanto se presente.—Montevideo, Marzo 27 de 1876.—*Plácida Viazzi—Viuda Fierro.* m28-3

**Al comercio** La sociedad que giraba á nombre de Udoy y C.ª en el ramo de barbonería etc. ha quedado disuelta de comun acuerdo, girando desde esta fecha al solo nombre de José Maisonnave, á cargo de quien queda el activo y pasivo; y á sus efectos se publica el presente.—Montevideo 21 de Marzo de 1876—*Pedro Udoy, José Maisonnave.* m25-8

**Ama de leche** Se ofrece una, jóven, italiana, con leche fresca, buena y abundante, para criar en casa de los interesados; tiene buenas recomendaciones. El que la precise, pase por la calle 18 de Julio, núm. 308. m21-3

**Al comercio** La sociedad que giraba de fonda, calle Piedras, 53, bajo la razon social de Camaño y Oya, ha sido disuelta amigablemente, quedando el pasivo á cargo de Camaño, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en favor ó en contra.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Gabriel Camaño.—Manuel Oya.* m24-3

**Al comercio** Yo el abajo firmado participo á mi numerosa clientela y al comercio en general que habiéndome separado voluntariamente desde el 1.° del corriente, de la sociedad Folle Pieri y C.ª me he establecido en el mismo ramo de Almacen Naval y Ferretería, en la calle 25 de Agosto n. 175.—Montevideo, Marzo 21 de 1876.—*Antonio C. Pieri.* m25-5

**Al comercio** Participamos que desde esta fecha queda separado el Sr. D. Antonio Pieri de la sociedad Folle, Pieri y C.ª del ramo almacen Naval y Ferretería, continuando los demás socios bajo la razon social de Folle hermanos y C.ª quienes se han hecho cargo del activo y pasivo, segun escritura hecha ante el Escribano don Luis B. Cardozo.—Montevideo, Marzo 20 de 1876—*Folle hnos. y C.ª* m21-5

**Al comercio** El Sr. don Valentin Graña, que durante 6 años ha sido dependiente de nuestra casa, se ha separado de ella espontáneamete, habiendo desempeñado durante ese término con aptitud y honradez las funciones que en ella desempeñaba.—Montevideo, Marzo 23 de 1876.—*Farini, hijo y Gonzalez.* m24-5

**Al público** TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 91 y su casa habitacion á la del Cerrito 140, segundo piso. m21-2meses

**Al público** Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 34, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios, En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 216.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

**A los señores** AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion.* m8-20

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Casa-quinta** á ocho minutos de la plaza Constitucion, con toda clase de comodidades, jardin, monte frutal, cochera, caballeriza, agua en abundancia y tramway á la puerta; se alquila, Andes, 194 c. m22-10

**Cocinero** Uno de profesion, se ofrece para Hotel ó casa particular. ocúrrase calle Rincon 48. m18-10

**Diccionario** Español, francés y frances-español, por Larousse 5 rls., id. Taboada, 12 rls. id. Blanc, 2 tomes 5 pesos, obras poéticas de Espronceda, 4 rls., Telémaco, 2 rls., id. en francés, 1 real, historia antigua, por Drioux, 4 rls., id. edad media, 4 reales, gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española 2 rls. matemáticas por Vallejo 2 tomos 8 rls. viages pintoresco por los rios Paraná, Paraguay etc. por Bossi 8 rls., el año 1872 del correo de ultramar 10 rls. música para piano 1 real la pieza—Juncal 88. m28-3

**Dependiente** Se ofrece un jóven español, práctico en el ramo de almacen; garante su conducta. El que se interese, ocurra calle Uruguay, 118, esquina Convencion. m24-3

**El calígrafo** PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.° del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15. m12-15

**Gran adivinadora** DEL PRESENTE Y PORVENIR Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. m24-3

**Han llegado** NOVEDADES en la calle de Alzaibar n. 23, venid y vereis........ m28-3meses

**Habiendo** comprado la casa calle Convencion, 246, el que tuviera algun reclamo que hacer contra dicha propiedad, lo hará dentro de ocho dias á contar de la fecha, ocurriendo calle Camacuá, 59.—Marzo, 24. m24-8

**Idioma inglés** El Sr. H. T. Wilson, (matriculado en la Universidad de Oxford, Inglaterra), se ofrece á dar lecciones en inglés. Calle 25 de Mayo 147 ó en casa de los interesados. m28-12

**Juan Roldos** Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de correlajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-8-1m.

**Los abajo firmados** Sócios ante el Juez de Paz don Miguel Fernandez y los testigos don Francisco de Paula Pintos y D. Ricardo Riaño, han convenido de mancomun acuerdo disolver la sociedad de comercio que tenian en Mansevillagra desde el veinte y cuatro de Marzo del año mil ochocientos setenta y dos, quedando el activo y pasivo á cargo de don Manuel Garcia—Mansevillagra, Marzo 6 de 1876—*Manuel García—Miguel Martijo—Miguel Fernandez*, Juez de Paz—Testigo, *Francisco de Paula Pintos*—Testigo, *Ricardo Riaña*—Es copia. m28-3

**La Legacion** Y CONSULADO GENERAL DE FRANCIA EN MONTEVIDEO—Se ha trasladado á la calle Misiones n. 117 piso principal, antes (Hotel Americano). m21-8

**Luis A. Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**Muebles** Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

**Muebles** Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

**Othon Girard** DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. m18-1mes

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que lo será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Papas** En la calle Cerro Largo n. 30 se venden papas de buena calidad á 1$ 50 oro el qq. m21-10

**Petizos** Se venden varios en la cochería del Fuerte, Washington n. 109. m18-8

**Pueblo Concordia** DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.—Por el presente aviso se previene á los compradores de terrenos de la seccion Diaz y Cortina, que no hubiesen satisfecho las cuotas, que se les concede el improrogable término de treinta dias á contar desde el de la fecha, pasado cuyo plazo, si no las hubiesen abonado, perderán todos sus derechos conforme á uno de los artículos del boleto. A todos los que han saldado ya sus mensualidades, se les suplica pasen á escriturarse á la mayor brevedad posible. Para ambos efectos véanse con D. Pablo Diaz, en San José, ó con el que suscribe en esta ciudad, calle Miní, 31, altos.—Montevideo, Marzo 22 de 1876.—El Comisionado, *Isidro Feliu.* m22-1mes

**Pichincha** Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografía) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

**Pablo Nin** Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

**Recortes** DE PAPEL—Para Confiteros y cigarreros hay algunas arrobas para vender en esta imprenta.

**Se desea alquilar** Un cuarto en parage central con preferencia en un piso bajo y que dé á la calle. Para mas informes ocúrrase á la calle Rincon n. 66. m25-3

**Se vende** El almacen de San Francisco, calle de Solís esquina Cerrito para tratar en la misma casa; de mañana hasta las once y de tarde, de las cuatro para delante.—*Sereriano Torres.* m25-3

**Se vende** Por tener su dueño que ausentarse de esta capital, se vende el bien acreditado «Almacen Montevideano», situado en la calle de Canelones, esquina Andes; está muy bien surtido, con poco capital, hace un buen diario y cuenta con una buena clientela: los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden pasar por la misma casa que encontrarán con quien tratar. La casa paga un alquiler muy reducido. m21-8

**Se alquila** Una Barraca situada en la calle Orillas del Plata esquina Arapey con un hermoso galpon, piezas para escritorio y otras dependencias. Darán razon en la calle Cerro Largo n. 30. m24-10

**Se compra** toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonía, albajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Se vá á domicilio y se paga el mejor precio.—Juncal, 88. m21-1mes

**Se alquila** La casa altos y bajos, 149 calle Sarandí, y 203 Misiones, formando esquina, actualmente ocupada por los señores J. Folle y Ca, aparente para casa de importacion los bajos; y los altos para familia—Verse con D. Cárlos S. Mc-Lean, calle Rincon núm. 12. m21-15

**Se alquila** La casa que ocupó el Club Aleman en la calle 1.° de Mayo n. 35 propia para registro. m18-8

**Sociedad** DE CREDITO HIPOTECARIO—Ignorándose el domicilio de Agunos Sres. Accionistas de esta Sociedad para remitirles la memoria anual del Directorio, se les ruega se dignen mandar por ella á las oficinas de la Sociedad—Montevideo, Marzo 18 de 1876. m18-8

**Volantas** coches, brekes, tílburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

## MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n. 188, se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato. m28-1mes

## Tramvia de la Union

Se previene al público que los boletos de abonos negros, no servirán para viajar á la Union del 1.° de Abril en adelante, el que tenga algunos puede pasar á cambiarlos al kiosko de la plaza Independencia por otros que se han puesto en circulacion, advirtiendo que pasando la fecha indicada no se reciben mas que por medio pasage.—*El Gerente.* m28-4

## Desgranadores

MÁQUINAS

PARA DESGRANAR MAIZ

74 — CALLE CERRITO — 74

m28-8-3-pá

## CARTA POLÍTICA

AL GOBERNADOR PROVISORIO

POR

EDUARDO FLORES

Se vende: Librería Maricot, Fermepin hnos, 25 de Mayo 235, de Lastarria, 25 de Mayo 232; de Barreiro, 25 de Mayo 351; y en la Imprenta de *La Idea* Florida 61.

Á 25 centésimos

m28-3

## TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

*Martins y C.ª* Cámaras, 70.

n10-perm-3ᵃpáj

## ARADOS

DE COLLINS DE ACERO

ARADOS

DE DOS SURCOS

GANG PLOWS

RASTRAS DE FIERRO

SILLAS AMERICANAS Y FRANCESAS

CHIMENEAS

SE VENDEN

74 — CALLE DEL CERRITO — 74

Frente á la iglesia de San Francisco.

m21-8-3ᵃpáj

## EL SATÉLITE

DIARIO DE LA TARDE

POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Redaccion ANÓNIMA

*Gerente, DERMIDIO DE MARIA*

Los avisos y solicitadas, para los que regirá una tarifa mas baja que las actuales, se reciben por ahora en la oficina de *El Siglo*, hasta que *El Satélite* arregle su local propio en la calle de Maciel números 81 y 33.

Se venderá por las calles á 4 centésimos el ejemplar.

## ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

| | | |
|---|---|---|
| Catres pino tea | $ | 1.40 |
| Colchones para id. | » | 3.30 |
| Jergones con cinta para cama de una persona | » | 4.00 |
| Colchones para id. | » | 7.00 |
| Jergones para cama grande | » | 6.00 |
| Colchones para id. | » | 14.00 |
| Para rehacer colchones á domicilio: | | |
| Colchones grandes | » | 1.00 |
| Id. chicos | » | 0.70 |

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. m29-1mes

## A los Sres. escribanos

Y OFICINAS PÚBLICAS

Papel español de superior calidad

A PRECIO ÍNFIMO

Por mayor con notable rebaja.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

m16-30

# AVISOS MARÍTIMOS

## P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (á otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

### Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

| | | |
|---|---|---|
| Lusitania | MARZO | 15. |
| Cotopaxi | » | 29. |
| Potosí | ABRIL | 12. |

El Cotopaxi tocará en Bahía y Pernambuco.

### Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

| | | |
|---|---|---|
| Illimani | MARZO | 9. |
| Britannia | » | 22. |
| Valparaiso | ABRIL | 6. |

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Farrow Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 90.

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

### LA FRANCE

De 3,000 toneladas—Capitan Rouxo

SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase ... una rebaja.

Las personas que desean hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV — *M. Llames y C.ª*

## Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

### MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

### ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrirse á la Agencia, Zabala, 152 (altos)

El Gerente, *C. de Birrera Berna.*

LXXXIII

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA




ACUDID Á LA

## GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, [illegible] Rincon, núm. 258, entre Juncal y Cerro, [illegible]

Ojo para la Bola Dorada: [illegible] calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 esquina Juncal, y calle del Rincon, núm. 258, entre Juncal y Cerro.

c22-6meses Juan Sentubery.

RECEPTORIA DE

### Contribucion Directa

*ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudaciones practicadas por esta Receptoria, desde el 1.° de Febrero al 29 de Diciembre del año corriente, á saber:*

INGRESOS

Diciembre 29 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p.% representan... $ 420,000.00

RECAUDADO

Desde el 1.° de Febrero al 29 del actual... $ 414,017.25

Á RECAUDAR

Por declaraciones hechas en la oficina... $ 5,982.75 $ 420,000.00

EGRESOS

Diciembre 29 de 1875.—Salidas por diversos conceptos según comprobantes... $ 412,513.00
Saldo en valores... 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante... 5,982.75
$ 420,000.00

Firmados—J. Vieca, Receptor.—Pedro Varela, Contador.—V.º B.º J. A. Magariños Cervantes, director.

### Valiosa propiedad

Calle 18 de Julio núm. 334, inmediato á la plaza de Cagancha, con frente á ese hermoso boulevard y la calle de la Colonia. Total de terreno, 100 varas.

Tiene 14 piezas edificadas con buenos materiales y las demás comodidades indispensables.

SE VENDE

La persona que quiera colocar bien su capital, puede dirijirse para tratar al señor don Eusebio Caló en el pueblo de la Paz, plaza Independencia núm. 7. m23-8

## A los arquitectos

La Comision directiva encargada de la edificacion del templo de la Aguada, llama á propuestas á los señores arquitectos que quieran ocuparse en la confeccion de planos para la nueva iglesia. El pliego de condiciones que para el efecto se ha confeccionado, estará de manifiesto en la calle del Rincon, núm. 188, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias hábiles desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

*La Comision.*

m22-6

### Ajencia de Préstamos

CALLE QUEGUAY Y 18 DE JULIO, 237

Frente al circo Guillaume

Esta agencia previene á los tenedores de los boletos núms. 86, 109, 112, 128, 130, 131, 132, 138, 141, 148 y 156, que si dentro de los ocho dias de esta publicacion, á contar desde la fecha, no pasasen á retirar sus prendas ó en su defecto á abonar los intereses vencidos, la casa dispondrá de ellas.

m25-10 Montevideo, Marzo 21 de 1876.

## No es novedad!

**Qué cosa?....** Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

**Filantrópico y Popular**

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

### Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo periodo.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-1m *El Secretario.*

### BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

### BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1876

ACTIVO

[illegible] $ 2.455,101.89

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,551 acciones á 400 pesos cada una | $ 1.412.800.00 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | 31,315.00 | $ 1.444,115.00 |
| Emision en circulacion | | 317,000.00 |
| Varios acreedores | | 693,986.89 |
| | | $ 2.455,101.89 |

Montevideo, Febrero 29 de 1876.

Pp. Banco Comercial. J. G. Jaquenotte.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

m11-1mes *Zorrilla.—Marques.*

## A 12 $

LA TONELADA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA SUPER CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Puerto de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.

XVII *Michelini y C.ª*

## VICHY

Administracion; PARIS 22, boulevart Montmartre.

GRANDE GRILLE. — Afecta linfáticos, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cólicos biliares, etc.

HOPITAL. — Afectos de las vías digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminaria.

HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA.

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.nos y C.ª agentes generales de la C.ª. I

## AGUA DIVINA E. COUDRAY LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador

Se venden en la Fábrica

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## Dentistas

### Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 220

(frente á la Confitería Oriental)

XII

SOCIEDAD DE

### Crédito Hipotecario

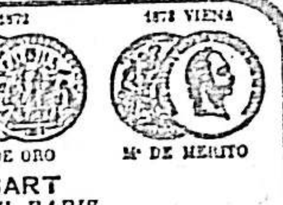
El Directorio de esta Sociedad invita á los Sres. Accionistas que forman la asamblea General para la reunion ordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre el 31 del corriente á las 2 de la tarde para ocuparse de la memoria anual correspondiente á 1875 y proceder á la subrogacion de tres directores.—Montevideo, Marzo 21 de 1876 m21-6

## PEPSINE BOUDAULT

PARIS 1867 — 1868 — 1872 — 1873 VIENA




NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas a la PEPSINA BOUDAULT




La SOLA aconsejada por el D.r CORVISART y la SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS con exito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza) en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vomitos de las Mujeres embarazadas.

En MONTEVIDEO. — A. Demarchi, h.nos y C.a; — y en todas las principales farmacias.

En PARIS. — En Casa de Hottot-Boudault, 24, rue des Lombards.

## FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de un falsario, es comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!!

La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las **verdaderas Píldoras de Blancard** en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

Blancard

Farm., 40, rue Bonaparte, Paris.

DEPOSITO EN MONTEVIDEO: A. Demarchi Hermanos y C.ª

LA

## VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario:* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

TRAM-VIA

### Al Paso del Molino

Desde el Miércoles 22 del corriente regirán los precios siguientes de pasajes á metálico.

| | |
|---|---|
| De la Caridad á la calle Miguelete | 8 cts. |
| « « « al Arroyo Seco | 12 « |
| « « « al Paso del Molino | 16 « |
| Del Paso del Molino al Arroyo Seco | 8 cts. |
| « « á la calle Miguelete | 12 « |
| « « « la Caridad | 16 « |

El abono se vende en la Oficina del Paso del Molino y en la Confitería Oriental con 10 p.% de rebaja. m22-5

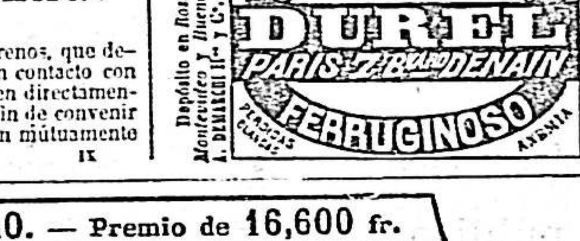
### Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX






Medalla de ORO. — Premio de 16,600 fr.




DICTÁMEN LAUDATORIO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Este ELIXIR *triple, reconstituyente, nutritivo y antifebril*, es la preparacion de quina mas completa y mas eficaz que se conozca; su sabor es sumamente agradable, y su eficacia ha sido comprobada en los *hospitales* en numerosos casos de *debilidad general, falta de apetito, malas digestiones, menstruaciones dificiles, neurósis, apocamiento de las fuerzas, convalecencias demasiado lentas, calenturas y consecuencias de calenturas* que han resistido á la accion de la quinina.



QUINA LAROCHE FÉRRUGINOSA *Alteraciones de la sangre empobrecida, clorósis, edad crítica, afecciones escrofulosas*, etc.

PARIS, 22 y 15, rue Drouot.— *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.nos y C.



Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



VERDADERO LICOR BENEDICTINE DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).

*esquisito y esencialmente higiénico*

EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES

Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.

Depósito general en *FÉCAMP (Francia)*.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, BEHRENS HEINENDALL y C.ª A. Demarchi hnos. y C.ª

## Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

| | 1 | 3 | 5 | 7 |
|---|---|---|---|---|
| Central | 7.00 | 10.30 | 1.45 | 5.00 |
| Bella-Vista | 7.05 | 10.35 | 1.50 | 5.05 |
| Yatay | 7.10 | 10.40 | 1.55 | 5.10 |
| Sayago | 7.20 | 10.50 | 2.05 | 5.15 |
| Colon | 7.25 | 10.55 | 2.10 | 5.25 |
| Independencia | 7.35 | 11.05 | 2.20 | 5.35 |
| Piedras | 7.45 | 11.15 | 2.30x | 5.45 |
| Progreso | 8.10x | 11.35 | 2.50x | 6.05 |
| Joaquin Suarez | 8.25 | 11.50 | 3.05 | 6.20 |
| Canelones | 8.50 | 12.15 | 3.30 | 6.45 |
| Santa Lucía | 9.20 | 12.45 | 4.00 | 7.15 |
| 25 de Agosto | 9.30 | ll. 12.55 s. 1.10 | 4.15 | 7.25 |
| Isla Mala | | 2.00 | | |
| Florida | | ll. 2.40x s. 2.55 | | |
| La Cruz | | 3.40 | | |
| Sarandí Grande | | 4.30 | | |
| Durazno | | 6.00 | | |

| | 2 | 4 | 6 | 8 |
|---|---|---|---|---|
| Durazno | | | | 11.30 |
| Sarandí Grande | | | | 1.10 |
| La Cruz | | | | 2.00 |
| Florida | | | | ll. 2.45x s. 3.00 |
| Isla Mala | | | | 3.40 |
| 25 de Agosto | 6.50 | 9.40 | 1.30 | ll. 4.35 s. 4.45 |
| Santa Lucía | 7.00 | 9.50 | 1.40 | ll. 4.55 s. 5.35 |
| Canelones | 7.30 | 10.20 | 2.10 | 6.05 |
| Joaquin Suarez | 7.50 | 10.35 | 2.30 | 6.25x |
| Progreso | 8.10x | 10.55 | 2.50x | 6.45 |
| Piedras | 8.25 | 11.15x | 3.10 | 7.05 |
| Independencia | 8.35 | 11.25 | 3.20 | 7.15 |
| Colon | 8.45 | 11.35 | 3.30 | 7.25 |
| Sayago | 8.50 | 11.43 | 3.38 | 7.32 |
| Yatay | 8.55 | 11.50 | 3.45 | 7.40 |
| Bella-Vista | 9.00 | 11.55 | 3.50 | 7.45 |
| Central | 9.10 | 12.05 | 4.00 | 7.55 |

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para que los pasajeros coman.

LXV

## INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dósis de **Cafeina**, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las **jaquecas, los dolores de cabeza y las neurálgias** mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente **la disentería y las diarreas** que preceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y fácilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

**Depósito en las principales Boticas y Droguerías.**

ENFERMEDADES DEL PECHO curadas con el

## JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

**Grimault y C.ia, Farmacéuticos en Paris**

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un *frasco oval* y el **Jarabe color de rosa** con la firma Grimault y C.ª

*Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.*

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## PASTILLAS DIGESTIVAS

DE LACTATOS ALCALINOS

de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas*, la *falta de apetito*, la *hinchazon y pesadez de estomago*, las *pituitas*, las *náuseas*, las *jaquecas*, los *eruptos*, los *vómitos despues de las comidas, etc.* Disipan los restreñimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo asi los dolores de cabeza y las congestiones.

**Depósito en las principales Boticas y Droguerías**

INYECCION AL

## MATICO



DE

**GRIMAULT y C.ia, Farmacéuticos**

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Exclusivamente preparada con las hojas del **Matico del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

## Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 perm

### Contraréstense los humores perniciosos

LACÓNICO Y SENCILLO ATESTADO DE CURACION Efectiva, en la que descuella el candor del narrante.

Caracas, Perú, Julio 29, 1873.

Muy Sres. Mios

Hallandome atualmente en esta su representante, me tomo la libertad de informar á Vd. que durante un año poco mas ó menos se me desarrolló una erupcion herpética en toda la cara, que me alarmó mucho en vista de lo urgente del caso, me consulte con el Dr. D. Benito Guerrero y con el farmacéutico D. Simon Carrion y ambos me aconsejaron que hiciera uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, con la cual me he estado medicando desde hace 8 meses y me es muy grato poder manifestar á Vds. que hoy me hallo muy bien y completamente curado con solo su uso segun las indicaciones que se prescriben en la receta. La opinion que tengo de la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol es tan grande que no dejare de recomendarlas á todos los que como yo, tengan necesidad de una medicina pronta y eficaz.

HERMENEJILDO MORANTE.

## TIENDA INGLESA

Se ha mudado de la calle Sarandí 160, á la misma calle, 132, esquina Zavala. m22-1m

## COLEGIO

### HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

*Enseñanza Universitaria* — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

*Enseñanza Comercial* — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

*Enseñanza Elemental.*— Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

*Idiomas.* — Aleman, inglés, frances, italiano.

*Clases accesorias*—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

*Clases Especiales* — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Poner mucho cuidado que el producto lleve la verdadera firma inclusa.



L. LEGRAND, PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS, PARIS, 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS.



## JABON-ORIZA

PERFUMEN AGRADABLE

*Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.*

El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y suavidad.

*de Ninon de Lenclos* — *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.* | *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TONICA de QUININA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el D.r Chaussier para limpiar la cabeza, rejenerar el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

En casas de los principales Perfumistas y Peluqueros de las *Américas*.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª — BELGRANO Hermanos.

# ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

### Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

*Desde el 1.º de Junio de 1875*

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazníto, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital:* los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital:* los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Dilijencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

*Adolfo B. Perez.*

### Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

*Salidas*

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís de Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 1, 8, 14, 20 y 26.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

*Los Ajentes.*

### Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29 de cada mes, y del Tala por San Ramon los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 2, en frente á la estacion, casa de alto. El presente itinerario rejirá desde el 15 de Marzo.

# LEYES Y DECRETOS

## DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cinco primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

**1er. cuaderno**

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

**2.º cuaderno**

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

**3er. cuaderno**

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc. para el corriente año de 1876.

**4.º cuaderno**

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad de las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

**5.º cuaderno**

Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros al Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto derogando el del 10 de Febrero sobre base para la recaudacion del derecho de Alcabala; Prorógase el plazo para el pago de la C. D. y Patentes; Mensage sometiendo á las Cámaras un proyecto reduciendo los sueldos [illegible] remitido del Ministro de la Guerra, publicado en *El Siglo*, fecha 22 de Febrero; Decreto facultando el pago de impuestos en metálico; Nómbrase Cónsul en Cherbourg; La Cámara de Representantes declara que el Coronel Regules no ha podido ser electo Representante; Circular haciendo cesar las subvenciones á diarios; El Ministerio de Hacienda pide al Banco Mauá un conocimiento del monto de la emision; Tipo oficial, de la moneda papel en el mes de Febrero; Se previene al Gerente del Banco Mauá, que la Junta de Crédito Público pasará á tomar el estado de la emision; El mismo dá la órden á que se refiere la nota anterior; La J. de C. Público eleva el estado de la emision del Fisco que debió ser sustituida por el Banco Mauá; La Cámara de Comercio, comunica al Gobierno que los tenedores de deudas, crean innecesarias nuevas conferencias sobre arreglos de las mismas; Cesan las comandancias Militares y se nombran Jefes Políticos; Manifiesto del Vizconde de Mauá y Balance de Enero; Colecturía General. Disposiciones administrativas; El Ministro de Gobierno no reconocerá por habilitados de las Jefaturas y Juntas sino los que presten fianzas; Acta de la quema de billetes nacionalizados; carta del Jefe Político al Presidente de la República; Proclama del Presidente de la República, fecha 6 de Marzo; se nombra Jefe Político de la Capital al Coronel Goyeneche; se nombra Jefe Político del Durazno á D. Vicente Maciel; se nombra Jefe Político de Paysandú al Coronel Vazquez; manifiesto del Coronel Gaudencio.

**PRIMA.**—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . . . . . . . . 20 centésimos.

## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonna, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerro y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

## CARRERAS INGLESAS DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo. El programa se publicará oportunamente.

m12 *La Comision.*

## FOLLETIN 123

EL

# Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

[illegible]

—Entremos en uno de estos cuartos y hablemos, que no es prudente hacerlo aquí.

—Como gusteis.

—Y si no os parece mal, pediremos algo de comer, y mientras reponemos nuestras fuerzas referireis vuestra historia.

Entraron en la habitacion de don Juan, sentáronse junto á una mesa de dudoso color y pidieron [illegible]

—El habernos dejado sin vino,—añadió don Juan,—te lo perdono en gracia del buen afecto y lealtad que demuestras á tu antiguo amo.

Cristóbal recojió la bota, ya vacía, y salió, cerrando tras sí la puerta.

Durante el almuerzo aclaró á don Juan el marqués el misterio de su resurreccion, y luego pidió noticias sobre todos los asuntos de la córte.

[illegible]

la llave, dijo con su acento armonioso y espresivo;

—Todo está preparado y dentro de media hora me alejaré de esta sombría morada. ¡Triunfé al fin!—esclamó á la vez que se sonreía.—¡Cuanto vale la constancia!... Ahora entraré en la córte como el vencedor en el campo de su victoria; todas las cabezas se inclinarán á mi paso, no tendré enemigos que me persigan, porque el príncipe y el marqués [illegible]

—No hay ningun inconveniente,—decia.—Dádsela al instante.

Y le entregó un papel que por lo súcio y arrugado debia haber estado bastante tiempo en el bolsillo.

La religiosa hizo una profunda reverencia y salió del aposento.

Sigámosla.

Despues de haber andado algunos corredores [illegible]

da de una monja, pero sin profesar. Recomendada por la reina Isabel á la virtuosa abadesa, esta era la única que sabia el nombre y la historia de la doncella, siendo ambas cosas un misterio para todas las religiosas.

Blanca se presentaba siempre con el rostro cubierto, y muchas veces habia pasado junto á doña Ana de Mendoza, sin que ésta sospechase que tenia tan [illegible]

interpone en el camino de una pasion, cuando la muerte es la que arranca las ilusiones.

Largo rato permaneció la doncella inmóvil y silenciosa. Por el movimiento del blanco sayal que cubria su pecho dolorido adivinábase que su corazon palpitaba con violencia. Pocas y sencillas eran las palabras que el paje ponia en su carta; pero habian conmovido á la jóven, porque su ardiente imaginacion se habia pintado en un segundo [illegible]

[illegible]